

**ANÁLISIS INTEGRAL DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y LA
CALIDAD DE VIDA: EL CASO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA DEL
CARARÉ EN EL CORREGIMIENTO DE LA INDIA, MUNICIPIO DE LANDAZURI,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER. UNA COMUNIDAD EN RESISTENCIA.**

**JULIO ALBERTO CASTRO TELLO
RAFAEL ARMANDO MOJICA ACUÑA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA**

2010

**ANÁLISIS INTEGRAL DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y LA
CALIDAD DE VIDA: EL CASO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA DEL
CARARÉ EN EL CORREGIMIENTO DE LA INDIA, MUNICIPIO DE LANDAZURI,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER. UNA COMUNIDAD EN RESISTENCIA.**

**JULIO ALBERTO CASTRO TELLO
RAFAEL ARMANDO MOJICA ACUÑA**

**Trabajo de Grado para optar
el título de economista**

**Director
ALVARO FUENTES
Economista. Docente Escuela de
Economía y Administración UIS**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA**

2010

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. MARCO TEÓRICO	17
1.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CALIDAD DE VIDA: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL ENFOQUE TEÓRICO DE AMARTYA SEN Y MANFRED MAX-NEEF	17
1.1.1 Categorías básicas en el enfoque teórico de Sen.	18
1.1.2. Generalidades del pensamiento Desarrollo a Escala Humana	23
1.2. LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA EN MATERIA DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO	25
2. APROXIMACIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA	35
2. 1 DINÁMICA EXPULSORA DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO	35
2.2 EFECTOS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA CALIDAD DE VIDA.	37
2.2.1 Enfoque de Necesidades Básicas Insatisfecha (NBI).	38
2.2.2 Línea de pobreza y línea de indigencia	41
2.2.3 Índice de Desarrollo Humano	45
2.2.4 Índice de condiciones de vida	51
2.3 POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.	53
2.3.1 Educación	55

2.3.2 Salud.	57
2.3.3 Programas de Generación de Ingresos.	58
2.3.4 Restitución de activos.	60
3. DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO Y CALIDAD DE VIDA: EL CASO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA DEL CARARÉ, CORREGIMIENTO DE LA INDIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. UNA COMUNIDAD EN RESISTENCIA	65
3.1 DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA INDIA	65
3.2 EFECTOS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA CALIDAD DE VIDA: ENFOQUE ALTERNATIVO SOBRE LAS CAPACIDADES Y DESARROLLO A ESCALA HUMANA	69
3.2.1 Enfoque de las capacidades, condiciones de vida y pobreza.	71
3.2.2. Enfoque Desarrollo a Escala Humana.	76
3.3 APLICACIÓN DE LA MATRIZ DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA DE MAX NEEF EN EL ESTUDIO DE CASO: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO ASENTADA EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE LA INDIA, SANTANDER	78
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90
BIBLIOGRAFÍA	94

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Población en hogares de Colombia con NBI	39
Cuadro 2. Esperanza de vida en Colombia por género.	49
Cuadro 3. Porcentaje de la población migrante total y desplazada, asociada a causas de violencia en el período 2000 – 2005, por nivel educativo alcanzado	50
Cuadro 4. Índice de Condiciones de Vida. Nacional y Departamental 2002 - 2005	52 52
Cuadro 5. Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas para el Municipio de Landázuri, año 2005	72
Cuadro 6. Matriz de necesidades y satisfactores de Max Neef.	79
Cuadro 7. Matriz de síntesis negativa aplicada al estudio de caso: Población en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano del Corregimiento de la India, Santander	84
Cuadro 8. Matriz de síntesis positiva aplicada al estudio de caso: Población en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano del Corregimiento de la India, Santander	87

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Porcentaje de personas que viven en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas en Colombia y Santander (1993 y 2005)	39
Gráfico 2. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas Núcleos Provinciales de Santander	40
Gráfico 3. Porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza e indigencia Santander y Colombia 2002 – 2005	42
Gráfico 4. Porcentaje de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas por componente	43
Gráfico 5. Población bajo línea de indigencia de desplazados y resto de población	44
Gráfico 6. Índice de Desarrollo Humano Santander y Colombia 1990 – 2005	47

RESUMEN

TÍTULO: ANÁLISIS INTEGRAL DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y LA CALIDAD DE VIDA: EL CASO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA DEL CARARÉ EN EL CORREGIMIENTO DE LA INDIA, MUNICIPIO DE LANDAZURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. UNA COMUNIDAD EN RESISTENCIA *

AUTORES: JULIO ALBERTO CASTRO TELLO

RAFAEL ARMANDO MÓJICA ACUÑA**

PALABRAS CLAVES: Desplazamiento interno, calidad de vida, población desplazada del Carare, capacidad, necesidades fundamentales, derechos humanos.

DESCRIPCIÓN: En este trabajo se analiza de forma integral el desplazamiento interno forzado de la población desplazada del Carare, en el Corregimiento de La India, municipio de Landázuri, Santander y su impacto en la calidad de vida. Se sustenta en el enfoque teórico de las capacidades de Amartya Sen y en el desarrollo a escala humana de Manfred Max-Neef.

La investigación pone de manifiesto la importancia de reconocer conceptos tales como oportunidades, capacidades, funcionamientos, libertad de elección, y calidad de vida, entendida esta última como la capacidad que tiene una persona para lograr funcionamientos valiosos.

Para este trabajo de investigación se contó con el apoyo del Programa Áreas del Desarrollo Municipal –ADAM de USAID para acercarnos a la comunidad en situación de desplazamiento del Carare ubicada en el Corregimiento de la India. Este programa viene apoyando a la población la desplazada del Carare en la implementación de proyectos productivos sostenibles y de infraestructura social.

La población objeto de estudio construyó su propia matriz de necesidades y satisfactores empleando la metodología de Max-Neef. Este ejercicio participativo se construyó desde la mirada sistémica, humanística y cualitativa de sus propios protagonistas, que permitió tomar conciencia de sus necesidades, las cuales se viven de manera subjetiva como carencias y potencialidades.

De ahí se revela que la calidad de vida de la población en situación de desplazamiento depende de la relación bilateral entre el uso eficaz de las capacidades y las medidas institucionales para atender la situación.

* Proyecto de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de economía y administración. Director: Álvaro Fuentes.

SUMMARY

TITLE

ANALYSE COMPREHENSIVE OF DOMESTIC FORCED DISPLACEMENT AND QUALITY OF LIFE: THE CASE OF THE POPULATION IN SITUATION OF DISPLACEMENT OF CARARE IN THE CORREGIMIENTO OF THE INDIA, MUNICIPALITY OF LANDAZURI, DEPARTMENT OF SANTANDER*.

AUTHORS

JULIO ALBERTO CASTRO TELLO
RAFAEL ARMANDO MÓJICA ACUÑA**

KEY WORDS: Internal Displacement, quality of life, displaced population of the Carare, capability, fundamental needs, human rights.

ABSTRACT

The purpose of this report is to make an analyse comprehensive of domestic forced displacement of the population in situation of displacement of Carare, in the Corregimiento of the India, municipality of Landazuri – Santander and his impact in the quality of life. This report supports in the theory of capability by Amartya Sen and Human Scale Development by Manfred Max-Neef.

The investigation expresses the importance of to recognize concepts like opportunities, capabilities, functioning, liberty of election and quality of life. The quality of life is implying like the capability that one person has to get valuables functioning.

For this research work is supported by program areas of the municipal development - ADAM from USAID to get closer to the community at the Carare displacement in the Corregimiento of India. This program is supporting the population the Carare ousted in implementing sustainable production projects and social infrastructure.

The population of Corregimiento de la India produced their own matrix of fundamental human needs and satisfiers. They used the methodology by Max-Neef. This exercise built with the participation since looking human and qualitative of his actors. It let to take conscience of their fundamental human needs.

In conclusion the quality of life of population in situation of displacement depends of the bilateral relationship between the efficient use of capability and institutional measures to address the situation.

* Degree work

** Faculty of humanities. Economics and Administration. Director: Álvaro Fuentes.

INTRODUCCIÓN

Los desplazamientos internos de personas sean en forma individual o colectiva han ocupado un importante lugar en la historia de la humanidad, al ofrecer testimonios de los más disímiles acontecimientos. En Colombia la cifra de población desplazada asciende a más de cuatro millones de personas que han tenido que desplazarse en los últimos 25 años, en el marco de un conflicto armado que vulnera, viola y niega sus derechos económicos, políticos, sociales, civiles y culturales.

En esta medida, la presente investigación da cuenta de los movimientos migratorios de carácter involuntario y violento afrontados por la población desplazada del Carare, para salvaguardar sus vidas, y que les ha significado un impacto en el bienestar y la calidad de vida. La investigación presente cobra especial importancia, al analizar de forma integral el fenómeno del desplazamiento interno forzado en esta comunidad y su impacto en la calidad de vida, capacidades y libertades de la población.

Por esta vía, en el marco de la teoría económica el presente trabajo pone el acento en el desarrollo, desde las concepciones de los nuevos teóricos como Amartya Sen y Manfred Max-Neef. En donde el desarrollo sólo es posible de concebir cuando los seres humanos disponen de un conjunto de oportunidades sociales básicas y libertades plenas, y por lo tanto de un desarrollo a escala humana capaz de valorar las personas no como objetos sino como sujetos activos en la construcción de una vida digna. En este sentido, se considera vital la adopción de iniciativas desde el Estado, en la creación y ampliación de las oportunidades sociales, que deriven en el fortalecimiento de las capacidades de las personas para satisfacer sus necesidades. Con ello se logra superar el

asistencialismo e integrar al ser humano en la lógica del ejercicio pleno de sus derechos.

El trabajo de investigación pone de manifiesto el interés y alcance que existe desde la Academia y los Programas de Cooperación Internacional por apostar a la construcción de espacios dignos e incluyentes que permitan alcanzar un verdadero desarrollo regional. Siendo así, se contó con el apoyo del Programa Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal –ADAM- de USAID para acercarnos a la comunidad en situación de desplazamiento del Carare, asentada en el Corregimiento de la India, comunidad activa en el proceso de análisis integral del desplazamiento, llevando a la construcción de la matriz de necesidades y satisfactores. Este programa viene apoyando a población desplazada del Carare en la implementación de proyectos productivos sostenibles y de infraestructura social.

Con base en esto, el marco de análisis en el primer capítulo articula el tema del desplazamiento interno forzado con la noción de calidad de vida de Amartya Sen, y con el Desarrollo a Escala Humana de Manfred Max-Neef. De esta forma se atiende al fenómeno del desplazamiento forzado y su impacto en la calidad de vida desde el enfoque de las capacidades, oportunidades y necesidades fundamentales. En este mismo capítulo se aborda el tema de la Legislación Colombiana en materia de desplazamiento interno forzado.

En el segundo capítulo se realiza una aproximación al fenómeno del desplazamiento forzado y la calidad de vida en el contexto regional. Así, se tiene en cuenta la dinámica expulsora de población civil y los efectos sobre la calidad de vida de la población. Se analizan algunos indicadores como las Necesidades Básicas Insatisfechas, el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Calidad de vida.

Una vez se analiza el escenario regional se abre paso a un tercer capítulo en el cual se debate los efectos del desplazamiento interno forzado sobre la calidad de vida de la población objeto del estudio. Es decir, ciento cincuenta familias desplazadas del Cararé asentadas en el Corregimiento de la India, en el municipio de Landázuri, departamento de Santander. De este modo el análisis cumple un doble propósito, no sólo se ocupa del movimiento o desplazamiento en sí mismo, sino de la libertad de las personas de decidir si se desplazan o no se desplazan.

Este capítulo atiende a las voces de la población desplazada, se piensa que el “estado de cosas inconstitucional” declarado por la Corte, sólo es posible de superar cuando se escucha a la población que ha sufrido el flagelo del desplazamiento interno forzado. Por ello se abre una sección que analiza de forma integral el fenómeno del desplazamiento y su impacto en la calidad de vida, desde las voces de la población en situación de desplazamiento, por medio de un proceso participativo y concertado con la comunidad del Carare que derivó en la construcción de la matriz de necesidades y satisfactores, bajo los lineamientos de Max-Neef.

El ejercicio se realizó en dos fases, inicialmente se construyó una matriz de síntesis negativa que permitió a la población identificar sus necesidades humanas fundamentales desde sus carencias; en la segunda fase se elaboró la matriz de síntesis positiva reflejando las potencialidades.

Con la finalidad de aplicar la metodología presentada en el desarrollo a escala de Max-Neef, se realizó una experiencia con la población en situación de desplazamiento del Carare, quienes llegaron a construir su propia matriz de necesidades, mediante el desarrollo de un taller de 10 horas de trabajo (dos días), en el cual se siguió la metodología propuesta por el autor mencionado anteriormente. Es importante resaltar que esta experiencia contó con el apoyo

del Programa Adam de USAID, el cual presto toda su ayuda por el conocimiento que tiene de la zona y de la población objeto del estudio.

Por último se exponen las conclusiones y algunas recomendaciones para abordar la problemática del desplazamiento forzado y su impacto en la calidad de vida, atendiendo a un enfoque basado en las libertades, capacidades, y necesidades fundamentales.

Finalmente, este análisis integral permite desde una lógica humanística y sensible visibilizar la importancia de trabajar con las comunidades en situación de desplazamiento, reconociendo sus saberes, sus dinámicas, sus potencialidades y sus carencias, que permitan la construcción de políticas, programas, planes y proyectos para superar la situación de desventaja que tienen en la sociedad.

1. MARCO TEÓRICO

1.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CALIDAD DE VIDA: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL ENFOQUE TEÓRICO DE AMARTYA SEN Y MANFRED MAX-NEEF

El desplazamiento forzado es un fenómeno que se ha extendido a lo largo y ancho de la geografía colombiana debido a la generalización del conflicto armado, afectando la calidad de vida de la población, entendida la calidad de vida como la capacidad que tiene una persona para lograr funcionamientos valiosos. En términos de esta investigación la calidad de vida atiende a la forma en la que transcurre la vida de las personas, y en la medida en que se obtiene aquello que se considera valioso por sí mismo y no sólo por la renta y recursos que posea.

En este orden de ideas retomamos los conceptos de los nuevos teóricos como Amartya Sen y Manfred Max-Neef quienes subrayan la importancia de atender a las oportunidades, las necesidades y las libertades básicas. Estos autores buscan no sólo maximizar el bienestar de la sociedad, sino también, permitir el acceso a un mínimo nivel de bienestar a los sectores más desfavorecidos.

Al identificar Amartya Sen la libertad como objetivo y medio fundamental del desarrollo, centra la atención en el ser humano y en la ampliación de sus oportunidades sociales, para que en un ambiente de libertad potencie sus capacidades y se haga partícipe en el mejoramiento de su calidad de vida.

En este mismo sentido Manfred Max-Neef formula un Desarrollo a Escala Humana donde el individuo a través de la satisfacción de sus necesidades, no solo las de subsistencia, sino también las de protección, afecto, entendimiento, libertad,

igualdad, entre otras, crean mayores niveles de autodependencia que le permiten al ser humano una mejor articulación con la naturaleza, la sociedad civil y el Estado.

De manera que la investigación está inscrita bajo los lineamientos de estos dos teóricos, los cuales no centran su análisis en el enfoque en donde el PIB es una buena medida para la calidad de vida, por el contrario, rechazan todo enfoque utilitarista porque cuenta con importantes limitaciones: “indiferencia hacia la distribución; Desinterés por los derechos, las libertades y otras cuestiones que no reportan utilidad y, adaptación y condicionamiento mental”¹.

1.1.1 Categorías básicas en el enfoque teórico de Sen. Amartya Sen sostiene que el enfoque utilitarista es inadecuado para la valoración de la calidad de vida, debido a las restricciones en la información que imponen a la hora de juzgar los intereses y ventajas de las personas –satisfacción del placer o la felicidad -. Sen adopta una información, que centra la atención en las libertades fundamentales que los individuos tienen razones para disfrutar.

El enfoque teórico de Amartya Sen² sostiene que la calidad de vida de una persona debe valorarse en términos de sus **capacidades**. La capacidad es la habilidad o potencial para hacer algo – más técnicamente, para lograr un cierto funcionamiento. Los **funcionamientos** reflejan las acciones o estados de cosas que logra hacer o ser una persona, constituyen la realización del ser humano. Entonces, las capacidades son diversas combinaciones de funcionamientos que puede conseguir esa persona.

¹ SEN, Amartya. Desarrollo Y Libertad. Colombia: Planeta Colombiana Editorial, 2000. p. 85.

² SEN, Amartya. Libertad Individual como Compromiso Social. Quito: Ediciones Abya-yala, 1999. p. 47.

En palabras del autor:

El enfoque se basa en una visión de vida en tanto combinación de varios quehaceres y seres, en los que la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos valiosos. Algunos funcionamientos son muy elementales, como estar nutrido adecuadamente, tener buena salud, etc., (...), otros pueden ser más complejos, pero seguir siendo ampliamente apreciados, como alcanzar la autonomía o integrarse socialmente³.

En esta medida para Sen el desarrollo debe ser visto como el propulsor de la libertad, y la libertad como compromiso social debe optar por promover las capacidades humanas. Es necesario que desde el Estado se adopten iniciativas para la creación de oportunidades sociales.

Se requiere el diseño de mecanismos institucionales capaces de concertar participación con pluralidad, y donde la ampliación de las oportunidades sea el objetivo de las metas trazadas.

Es de anotar que la ampliación de las oportunidades sociales no se ciñe sólo a la oferta de bienes y servicios, es vital considerar las características del hombre al transformar los bienes en capacidades. De lo anterior se despliega que cada individuo tiene capacidades que le permiten satisfacer sus requerimientos. Entonces, resulta claro, que la capacidad se puede relacionar con el bienestar obtenido y no sólo con la libertad para alcanzar el bienestar.

³ SEN, Amartya. Capacidad y Bienestar. En NUSSBAUM, Martha, SEN, Amartya. La calidad de vida. México: Fondo de Cultura Económica, 1996. p. 56.

Bajo esta perspectiva la calidad de vida que pueda una persona lograr tiene que ver con el enfoque de las capacidades, con las posibilidades reales, con la libertad que tuvo para elegir y las opciones entre las que pudo hacerlo.

Por consiguiente, lo que pueden conseguir positivamente los individuos que se ven obligados a desplazarse depende de la relación bilateral, entre el uso eficaz de las capacidades de los individuos para participar en las decisiones que afectan la valoración de su vida, y las medidas institucionales encaminadas a aumentar sus oportunidades económicas, libertades políticas y posibilidades sociales.

Por esta razón, se tiene que la libertad es fundamental para el proceso de desarrollo por dos razones: 1) La razón de la evaluación, la cual considera el progreso en función del aumento que hayan experimentado o no las libertades de los individuos, 2) La razón de la eficacia, en cuanto hace depender el desarrollo de la libre *agencia*⁴ de los individuos. Aquí se expresa la libertad tanto como fin y medio del desarrollo.

Se observa entonces, los dos papeles de la libertad en el desarrollo, el papel constitutivo, en donde las libertades son fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana, de modo que se convierten en el fin primordial a alcanzar; y el papel instrumental, como medio para expandir la libertad del hombre en general.

Es importante señalar que entre los dos tipos de libertades existe una conexión empírica que termina manifestándose en el desarrollo. Nos interesa por tanto, penetrar en el terreno de las libertades sean constitutivas o instrumentales. Entre las primeras se encuentran las capacidades elementales como leer, escribir, expresarse abiertamente, evitar la inanición, la desnutrición, la muerte prematura, entre otras.

⁴ "Persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos (...)" En: SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Op. cit., p.35.

En cuanto a las libertades instrumentales que contribuyen a mejorar las capacidades de las personas y a su vez se complementan, están las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora. Las libertades políticas guardan los derechos políticos para participar en la democracia. Los servicios económicos entretienen las posibilidades para participar del consumo, la producción y el intercambio.

Los derechos económicos que tiene una persona dependen de los recursos que posea, o ha los que tenga acceso, así como de las condiciones de intercambio, como los precios relativos y el funcionamiento de los mercados.

Por su parte, las oportunidades sociales se refieren a los derechos de asistencia en salud y educación; las garantías de transparencia como su nombre lo indica hace alusión a la divulgación de información clara y responsable; finalmente la seguridad protectora comprende una red de protección social. Para precisar se tiene que el Estado y la sociedad poseen gran responsabilidad en la eliminación de la falta de libertades básicas y en el logro de las capacidades humanas a fin de que el ser humano pueda llevar una vida digna.

La importancia del enfoque teórico de Amartya Sen para esta investigación radica en que su análisis considera categorías básicas que van más allá de la estimación en términos monetarios –consumo agregado o ingreso- y centra su atención en las capacidades, oportunidades, libertades y derechos.

Cabe anotar que las capacidades dependen de varios factores, que van desde las características personales hasta aspectos de la organización social. Los cambios en la calidad de vida que sufren los desplazados no se refieren únicamente a la pérdida o abandono de recursos y bienes materiales, a la caída en el nivel de

ingreso o a la reducción en el nivel de consumo agregado de los hogares que han sido desplazados.

También aluden al deterioro en las condiciones de vida, a los patrones de vulnerabilidad que los hogares enfrentan en los municipios receptores y a las limitadas oportunidades para desarrollar una vida digna. Asimismo, el desplazamiento implica la pérdida de sus costumbres, su modo de vida, los vínculos sociales y el arraigo hacia su comunidad⁵.

Lo anterior, no significa que tanto el ingreso como el consumo de los individuos no sean esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida, sino que existen, también, otros factores que se deben tener en cuenta para lograr un mejoramiento en el bienestar de las personas:

“Aunque la prosperidad económica contribuye a que la gente lleve una vida más libre y realizada, también lo hacen una mayor educación, unos mejores servicios de salud y de atención médica y otros factores que influyen causalmente en las libertades efectivas de las que realmente gozan las personas. Estos “desarrollos sociales” deben ser considerados directamente como “avances en el desarrollo” puesto que contribuyen a tener una vida más larga, más libre y más provechosa, además del papel que juegan en el aumento de la productividad, el crecimiento económico o los ingresos individuales”⁶.

⁵ Ibáñez, Ana María; Moya, Andrés. ¿Cómo el desplazamiento deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: Análisis de los determinantes de bienestar en los municipios de recepción. Documento CEDE 2006-26. Bogotá: Facultad de Economía. Universidad de los Andes. Julio 2006. p. 9.

⁶ SEN, Amartya. Capital humano y capacidad humana. En: Cuadernos de Economía, v. XVII, n. 29, Bogotá, 1998.

Las pérdidas de bienestar se evalúan entonces con base en las capacidades más importantes, o necesidades básicas, y en su relación con los derechos fundamentales. El desarrollo de una vida plena y el bienestar tienen componentes materiales y sociales, así como dimensiones psicológicas. Incluyen aspectos de empoderamiento, entendido como la expansión de activos y capacidades de personas en estado de vulnerabilidad, para participar, influenciar y controlar las instituciones que afectan sus vidas. Se relacionan, además, con la eliminación de la discriminación, las barreras sociales, la alienación en la provisión de servicios públicos y todos los elementos que se constituyen en obstáculos para que los individuos puedan dirigir sus vidas⁷.

1.1.2. Generalidades del pensamiento Desarrollo a Escala Humana. Manfred Max-Neef considera conveniente que se dé un viraje al concepto de desarrollo, que se desvíe la economía de su visión utilitarista y material. Propone una alternativa, un Desarrollo a Escala Humana que le permita al individuo mediante la satisfacción de sus necesidades fundamentales⁸ alcanzar un alto grado de autodependencia y lo erija como un ser articulado con la naturaleza y los procesos que emergen de la sociedad. En esta nueva perspectiva, adquiere una enorme importancia las necesidades humanas, concebidas desde sus categorías existenciales y axiológicas⁹.

El autor afirma que en cada etapa de la historia, cada sistema económico, político, social o cultural acoge diferentes formas de satisfacción, pero no diversas necesidades, es decir, una cultura se diferencia de otra y una época de otra por sus satisfactores y por sus bienes, porque las necesidades se mantienen, son las mismas en todas las culturas y periodos. Los satisfactores son tan solo un símbolo

⁷ SEN, Amartya. Desarrollo Y Libertad. Op.,cit. p. 21

⁸ M. MAX-NEEF. "En Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro". Proyecto 20 Editores, Medellín Colombia 1997. Cepaur, Fundación Dag Hammarskjöld.

⁹ De carácter existencial como el ser, tener, hacer y estar y de carácter axiológico como el afecto, la creación, la protección, la libertad, la identidad, el ocio, el entendimiento, participación y subsistencia.

que manifiesta las necesidades en un momento dado reflejando indirectamente el grado de avance de las culturas.

Un bien no es un satisfactor en sí mismo, es el medio por el cual se supe una necesidad dando al satisfactor la posibilidad de vivir la necesidad sana y plenamente. Si comprendemos esta relación, podremos entender el contexto social de las necesidades como algo más complejo que haga referencia a prácticas sociales, formas de organización, modelos políticos y sociales que reflejan las necesidades de los individuos al actuar en sociedad.

El tiempo se convierte en un factor importante cuando tratamos de entender las relaciones sociales, porque reflejan en cierto grado las transformaciones y los ritmos que se han dado a través de la historia entre necesidades, satisfactores y bienes. Las necesidades se relacionan con cambios evolutivos porque a medida que pasa el tiempo surgen muy lentamente aspectos que se vuelven “necesarios” para el ser humano. Por su parte, los satisfactores se mueven de acuerdo a los cambios estructurales, es decir a las formas particulares de las culturas y el tiempo en el que existen, mientras que los bienes son formas más específicas y coyunturales relacionados con el tiempo, la cultura y las subdivisiones de las mismas (castas, clases estratos).

En el desarrollo con autodependencia, las micro-organizaciones articuladas colectivamente, son la base, la capacidad autogestora de los sectores invisibles, será un elemento clave en esta nueva perspectiva. Estos sectores se despliegan con una lógica diferente, en condiciones extremas, subsisten en un entorno que no les favorece.

Siendo así, la lógica cambiante que impone el desplazamiento forzado a la población lleva implícito el cambio en la representación de la necesidad (los satisfactores) y la materialización de los satisfactores (bienes). En el contexto

social las necesidades tienen carácter histórico, subjetivo, completo y complejo, deben ser analizadas por un desarrollo a escala humana, capaz de entender la complejidad de la crisis del desplazamiento forzado. Entendiendo un Desarrollo a Escala Humana capaz de comprender las diversas situaciones, procesos y escenarios que enfrenta quien se ve obligado a migrar por el conflicto.

Ya existen elementos cuantitativos que son los que determinan actualmente las decisiones y la dinámica –indicadores, modelos, políticas- ahora debemos ayudarnos y complementarlos con otros de tipo cualitativo, que permitan que se aumente la calidad de vida, entendida como las posibilidades de satisfacer las necesidades humanas fundamentales. Se dirige entonces el análisis hacia las necesidades humanas, pensadas desde categorías existenciales y axiológicas.

El carácter finito y clasificable de las necesidades es distinto del carácter infinito e inconmensurable de los satisfactores, pero los dos permiten tener una visión cercana y concreta de las sociedades cambiantes. Si logramos entender que el ser humano es un ser de necesidades y al mismo tiempo que estas no son solo una carencia, sino también una potencialidad humana, al permitir motivar, movilizar comprometer a las personas, el análisis del desplazamiento forzado será mucho más significativo.

1.2. LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA EN MATERIA DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

En Colombia, tuvo que pasar mucho tiempo para que el problema del desplazamiento forzado por la violencia fuera reconocido por el Estado¹⁰. Sólo hasta la década de los noventa en el siglo XX, se empiezan a presentar los

¹⁰ El desplazamiento forzado por la violencia ha sido una constante en Colombia que atraviesa toda la vida nacional desde la fundación de la República hasta el presente.

primeros pronunciamientos sobre la atención y protección a la población desplazada.

En primer lugar se cuenta el documento CONPES 2084 del 13 septiembre de 1995 en donde se reconoce al desplazamiento como una violación al derecho internacional humanitario, se definen y se especifican acciones de prevención, protección y atención humanitaria de emergencia y el acceso a programas sociales del Gobierno¹¹, convirtiéndose este documento en el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

Dos años más tarde, se presenta el documento CONPES¹² 2924 de 1997 donde se modifica la estructura institucional existente por una nueva que abarca desde el nivel presidencial hasta el local e involucra a todas las organizaciones públicas y privadas en torno al propósito común de atender a la población desplazada por la violencia. Se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia SNAIPD, como una estructura capaz de coordinar y ofrecer a los desplazados una atención de carácter multisectorial donde estuvieran vinculadas entidades de carácter nacional, departamental y municipal, organizaciones privadas y entidades de cooperación internacional; para la coordinación del sistema se creó la Consejería Presidencial para los Desplazados.

En 1997 ante la necesidad de convertir estas políticas gubernamentales en políticas de Estado y tras los múltiples requerimientos por la necesidad de contar con una legislación sobre el tema, el Congreso Nacional expide la Ley 387 de 1997: “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”¹³.

¹¹ Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 2084 del 13 de septiembre de 1995. p. 28

¹² Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 2924 de 1997. p. 51.

¹³ Congreso de Colombia. “Ley 387/1997”. Diario Oficial No. 43.091, (24 de julio de 1997). p. 12

Esta ley diseña la respuesta institucional del Estado para la población en situación de desplazamiento, asigna responsabilidades específicas y se consolidan tres órganos: el SNAIPD, el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada y los Comités Departamentales, Distritales y Municipales.

Con esta Ley se proponen generar posibilidades de acceso a tierras, crédito, asistencia técnica, capacitación, infraestructura básica y comercialización, seguridad alimentaria, atención en salud, empleo y disposición de vivienda de tal forma que se generen condiciones de vida estables para los hogares desplazados.

Las personas en situación de desplazamiento forzado en Colombia, son descritas bajo esta ley como:

“Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”¹⁴.

Sin duda en Colombia, después de la Ley 387 de 1997 se presentó un elevado aumento en las políticas y normas para la atención a las personas en situación de desplazamiento, lo que no significaba que el problema del desplazamiento haya disminuido, por el contrario este fenómeno seguía en aumento.

¹⁴ Congreso de Colombia. Ley 387/1997. Bogotá: Diario Oficial No. 43.09, 24 de julio de 1997.

Como consecuencia de la falta de cumplimiento de la Ley 387 de 1997 y de los decretos anteriores y posteriores establecidos por los gobiernos nacionales de turno, se presentaron una serie de acciones de tutelas contra el Gobierno y sus entes administrativos y departamentales, interpuestas por familias en situación de desplazamiento, que se quejaban por la ausencia en el accionar del Estado para combatir este problema, pues éste tenía las herramientas jurídicas para actuar pero no las utilizaba.

Lo anterior llevo al pronunciamiento de la Corte Constitucional con la Sentencia¹⁵ T-025 de 2004. La sentencia T-025 ordena a las autoridades cumplir lo establecido en la Constitución colombiana, y garantizar el funcionamiento regular y eficiente de las instancias establecidas para la protección de la población en desplazamiento. A partir de este fallo, el Estado ha comenzado a revisar su política de atención a la población desplazada con el fin de introducir en ella cambios que redunden en su beneficio.

En esta sentencia, la Corte analizó y estudió la repetida y constante vulneración de los derechos fundamentales a las personas desplazadas por la violencia, entre los cuales están

El derecho a la vida en condiciones de dignidad.

Los derechos de los niños, de las mujeres cabeza de familia, los discapacitados y las personas de tercera edad, y de otros grupos especialmente protegidos.

El derecho a escoger el lugar de domicilio.

Los derechos al libre desarrollo de la personalidad.

Los derechos de acceso a educación, salud, trabajo, entre otros derechos.

¹⁵ Esta sentencia revisa el fallo de 108 tutelas que fueron interpuestas por 1.150 núcleos familiares de población en situación de desplazamiento.

El derecho a la unidad familiar y la protección integral de la familia.
El derecho a la salud en conexión con el derecho a la vida.
El derecho a la integridad personal.
Derecho a la seguridad personal.
El derecho a la libre circulación por el territorio nacional.
El derecho al trabajo.
El derecho a una alimentación mínima.
El derecho a la educación.
El derecho a una vivienda digna.
El derecho a la paz.
El derecho a la personalidad jurídica.
El derecho a la igualdad¹⁶

La Corte Constitucional afirma, que existen unos derechos mínimos de las personas en situación de desplazamiento que sin importar las circunstancias deben ser satisfechos por las autoridades, ya que ellos, tienen una estrecha relación con la vida digna y por ello, no pueden en sus actuaciones desconocerlos, lesionarlos o amenazar el núcleo fundamental de esos derechos. Sin embargo, La Corte Constitucional reconoce que no es el Estado, si no el conflicto interno y los grupos armados al margen de la ley los responsables de la grave situación en que se encuentra la población desplazada. En cuanto a la obligación del Estado para dar respuesta a la atención y protección de la población desplazada la Corte en esta sentencia considera que:

"La respuesta del Estado sufre de graves deficiencias en cuanto a su capacidad institucional, que abarcan todos los niveles y componentes de la política, y por lo tanto, que impiden, de manera sistemática, la protección integral de los derechos de la población

¹⁶ Corte Constitucional. Sentencia T-025 de 2004. Bogotá D.C. Enero 22 de 2004. Consideraciones y Fundamentos.

desplazada" a lo cual suma que "la respuesta estatal no ha tenido como resultado el goce efectivo de los derechos constitucionales por parte de todos los desplazados¹⁷".

Ante todas estas circunstancias, la Corte decidió declarar un "estado de cosas inconstitucional", que devela la grave situación que padecen los desplazados, no sólo por parte de los actores armados, que son los directos responsables de la misma, sino también en el proceso de atención, reestablecimiento y reubicación que está cargo del Estado, en la medida en que su ineficaz atención incrementa el sufrimiento de los afectados por el fenómeno, toda vez que el acceso a sus derechos fundamentales se ve negado de manera sistemática.

Al declararse el estado de cosas institucionales se obliga a las autoridades encargadas de la asistencia y protección de la población desplazada a que no continúen con los malos manejos, insensibilidad y despreocupación en que se mantienen. Así mismo, se entiende que el desplazamiento forzado no es sólo de competencia de las autoridades nacionales, sino que estas deben trabajar de la mano con las entidades territoriales para complementarse en el cumplimiento de cada una de sus funciones.

Después del fallo de la Sentencia T-025 de 2004, se continuaron dando una serie de inconsistencias en la atención a la población desplazada, además, se presentaron y se siguen presentando controversias en cuanto a la forma y el fondo de la misma. Por ello se hizo necesario la formulación una serie de Autos para complementar y obligar al cumplimiento de dicha Sentencia de una forma detallada y en algunos puntos específicos.

¹⁷ Corte Constitucional. Sentencia T-025 de 2004. Bogotá D.C. Enero 22 de 2004. Consideraciones y Fundamentos. Apartado 6.

De otro lado, los principios Rectores de los desplazamientos Internos, son una muestra de preocupación de la comunidad internacional ante un fenómeno que se acrecentó a partir de la década de los noventa, como causa de los numerosos conflictos armados internos que se desarrollaron en un gran número de países. Esta preocupación llevo a que La Organización de las Naciones Unidas, a través de sus diferentes instancias, especialmente desde la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados ACNUR, prepararan un marco jurídico adecuado para la protección y asistencia de los desplazados internos.

En 1998, Francis Deng, representante del Secretario General de la ONU, presentó los Principios Generales de los Desplazamientos Internos, los cuales tienen por objeto:

Tratar las necesidades específicas de los desplazados internos de todo el mundo, determinando los derechos y garantías necesarios para su protección. Los Principios reflejan y no contradicen la normativa internacional de derechos humanos y el derecho humanitario internacional. Reafirman las normas aplicables a los desplazados internos, que se encuentran sumamente dispersas en los instrumentos existentes, esclarecen las ambigüedades que puedan existir y tratan de colmar las lagunas identificadas en la compilación y análisis. Se aplican a las diferentes fases de los desplazamientos, ya que conceden protección contra los desplazamientos arbitrarios, proporcionan acceso a la protección y asistencia durante los desplazamientos y garantías durante el regreso o el asentamiento y la reintegración sustitutorios¹⁸.

¹⁸ Organización de Naciones Unidas. Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos". 11 de febrero de 1998. Documento electrónico.

Los 30 principios presentados por el señor Deng representan un avance en la construcción de criterios comunes a nivel internacional y una manera de presión para que los Estados asuman el compromiso con esta población. Establecen orientaciones generales para la atención de la población desplazada, especialmente orientadas a evitar su discriminación y marginación. Por ejemplo proclaman que:

“los desplazados internos disfrutarán en condiciones de igualdad de los mismos derechos y libertades que el derecho internacional y el derecho interno reconocen a los demás habitantes del país. No serán objeto de discriminación alguna en el disfrute de sus derechos y libertades por el mero hecho de ser desplazados internos¹⁹.

En cuanto a la protección que se le debe brindar a la población durante el tiempo en que se encuentre desplazada, estos principios establecen unos parámetros básicos en donde se resalta por ejemplo el principio 18:

“Los desplazados internos tienen derecho a un nivel de vida adecuado (...) cualesquiera que sean las circunstancias, las autoridades competentes suministrarán a los desplazados internos, como mínimo y sin discriminación, y se cerciorarán de que pueden recibir en condiciones de seguridad:

- a) alimentos indispensables y agua potable;
- b) cobija y alojamiento básicos;
- c) vestido adecuado; y
- d) Servicios médicos y de saneamiento indispensables”²⁰.

¹⁹ Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas. PRINCIPIO 1.

²⁰ Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas. PRINCIPIO 1.

En lo referido a la asistencia humanitaria, cuya responsabilidad es del Estado, ésta puede ser complementada por organizaciones humanitarias nacionales o internacionales. Finalmente se contemplan directrices concernientes al regreso, el reasentamiento y la reintegración incluyendo mecanismos concretos de reparación justa, buscando resarcir el daño sufrido por la población.

De modo que existe una estructura institucional diseñada para atender el fenómeno del desplazamiento forzado, estructura que presenta fallas en su implementación directa para mejorar la cobertura, eficiencia y efectividad en la atención a la población desplazada, lo cual revela una pérdida en la calidad de vida de esta población.

La atención a la población en situación de desplazamiento va más allá de la satisfacción de las necesidades materiales, la atención debe ser dirigida hacia el restablecimiento de todos los Derechos Fundamentales. El restablecer estos derechos involucra el principio del Derecho a la Verdad (esclarecimiento de los hechos), a la justicia (identificación y sanción a los culpables de acuerdo con la legislación vigente) y a la reparación (reparación moral, restitución de los bienes perdidos y resarcimientos de los perjuicios causados declarados por la Corte Constitucional en Sentencias SU 1150 de septiembre de 2000 y T 327 de marzo de 2002.

En este sentido, la población en situación de desplazamiento además de ser atendida por el Estado Colombiano, tiene el derecho a que se castigue a los culpables y que exista una reparación por los daños causados. Para ello la Corte Constitucional en su Sentencia SU- 1150 de 2000, establece que los gastos necesarios para reparar los daños causados a la población en situación de desplazamiento deben ser prioridad sobre el gasto público social, sin embargo,

esto no tiene cumplimiento, demostrándose así que la justicia colombiana en ocasiones es débil, desorganizada y poco equitativa.²¹

Lo anterior permite afirmar que la política viola incluso a la misma Constitución Política de Colombia de 1991, pues en ella Colombia promulga ser un Estado Social de Derecho, lo cual indica que el Estado debe ir más allá de la defensa de los derechos civiles y políticos y por lo tanto se deben proclamar y defender los derechos económicos y sociales de una población que está siendo violentada y desplazada en el territorio.

²¹ FORERO, Edgar. Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR. “El desplazamiento Interno Forzado en Colombia” [34 pág]. [en línea]. 2009. <<http://www.acnur.org>> [18 de septiembre de 2009]

2. APROXIMACIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA

2.1 DINÁMICA EXPULSORA DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

La dinámica expulsora del desplazamiento interno forzado genera una serie de alteraciones y obstáculos en las vidas de quienes de manera sorpresiva se ven abocados a interrumpir su cotidianidad por motivos ajenos a su voluntad. Esta manera inesperada de afrontar nuevos espacios y contextos lleva a la población en situación de desplazamiento a desafiar todo tipo de acontecimientos con el interés de preservar su derecho a la vida, derecho fundamental cruelmente violentado.

Como lo afirma la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, es lamentable que todavía en Colombia haya civiles obligados a huir ante la agresión de grupos armados al margen de la ley, y en muchos casos agentes del Estado que por acción, omisión, incapacidad, complicidad no garantizan el derecho fundamental a la vida, honra y bienes de todos los ciudadanos como lo ordena la Constitución Nacional²².

Durante el período 2002-2009 la cifra de desplazados en Colombia asciende a 2.412.834 personas según el CODHES, esto traduce que de un total de 4.915.579 personas desplazadas en los últimos 25 años en Colombia, el 49% fueron expulsados de sus tierras durante el último gobierno. No obstante, las cifras oficiales indican una recuperación dado la política de seguridad democrática, la

²² Boletín Informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, Número 76, Bogotá, 27 de enero de 2010.

cual predica la recuperación social del territorio, el fin del paramilitarismo, la derrota de las guerrillas y el narcotráfico.

Paralelo al auge conceptual de la seguridad democrática y sus logros en materia de beneficios para algunos sectores poblacionales, la crisis humanitaria y de derechos humanos que provoca el desplazamiento se ha agudizado. El fenómeno del desplazamiento afecta alrededor de 90% de los municipios del país, ya sea por expulsión o por la recepción de personas.

Es importante identificar los desplazamientos masivos de los individuales, dado que se deben afrontar de manera diferente y tienen distintas implicaciones de política pública. De acuerdo con las cifras de población desplazada registrada en el RUPD que han declarado desplazamiento individual, los departamentos más expulsores en esta modalidad han sido Antioquia (368.574), Bolívar (230.389), Magdalena (197.702), Cesar (155.382), Caquetá (147.176), Tolima (145.955) y Putumayo (121.763).

Dentro de los principales responsables del desplazamiento forzado interno el CODHES señala a los paramilitares 32%, la guerrilla 26%, las fuerzas militares 16%, las autodefensas 3%, la policía Nacional 3%, las milicias populares urbanas 2% y el narcotráfico 2%. Por un lado, el narcotráfico y los cultivos de uso ilícito son fuentes generadores del desplazamiento por la importancia que adquieren algunos municipios en el control de los corredores para el transporte de drogas y armas.

Como lo indica el Observatorio Nororiental de Desarrollo y Derechos Humanos, Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso, la geografía del oriente ha configurando rasgos espaciales que se caracterizan por mostrar una presencia

y control militar de las autodefensas en los centros urbanos de Cimitarra, Landázuri y Barrancabermeja.²³

La dinámica que conlleva a las personas a ser expulsadas de su lugar de residencia está precedida por hechos de fuerza, que involucran a antiguos y nuevos grupos paramilitares que consolidan el dominio sobre las tierras arrebatadas a los campesinos, así mismo, el desplazamiento ocurre en zonas de disputa por el dominio territorial, en las que el Estado Colombiano enfrenta una ofensiva militar sostenida con los grupos subversivos. Hay desplazamientos por fumigaciones aéreas, los cuales no son contabilizados en el SIPOD y por lo tanto no son considerados oficialmente como tal.

No obstante, los conflictos por la tierra en Colombia no son nuevos y tampoco se enmarcan exclusivamente dentro de la dinámica de la violencia de los últimos años. En Colombia, los conflictos por la propiedad de la tierra son recurrentes y constituyen una de las causas subyacentes del desplazamiento forzado.²⁴

2.2 EFECTOS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA CALIDAD DE VIDA.

El desplazamiento forzado interno además de ser una clara violación de los derechos humanos, ocasiona un descenso pronunciado en el bienestar económico de sus víctimas afectando su calidad de vida, entendida la calidad de vida en términos de capacidades y funcionamientos valiosos.

²³ Observatorio nororiental de desarrollo y derechos humanos. Corporación Compromiso. En: Más allá del embrujo. Tercer año de gobierno de Alvaro Uribe. Colombia: Ediciones Antropos Ltda., 2005 p. 185

²⁴ IBANEZ, Ana María. MOYA, Andrés. La Población desplazada en Colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales. Departamento Nacional de Planeación, 2007. p. 36.

La calidad de vida que una persona puede llevar se ve reducida en su contenido humano con el desplazamiento forzado, el cual no sólo reduce la libertad de opciones, la posibilidad de participación dentro de la sociedad, sino que atenta con el propio control que el ser humano puede realizar sobre su ambiente físico, social y emocional.

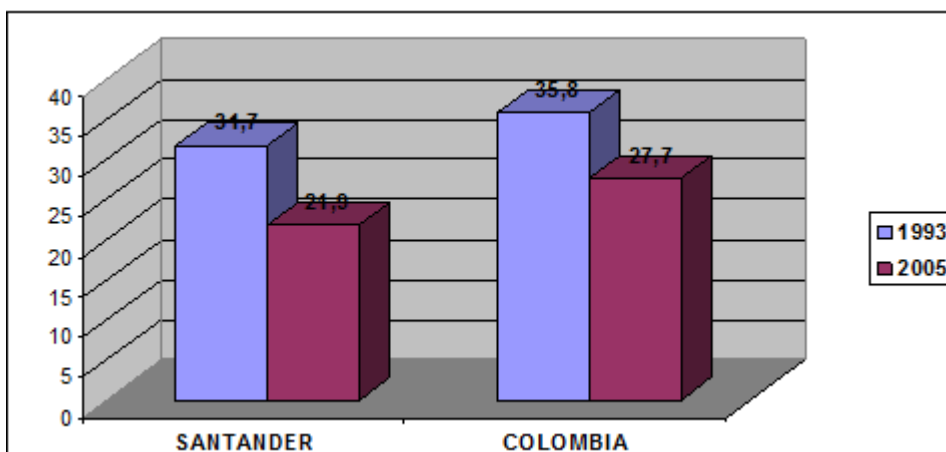
El impacto del desplazamiento incapacita a los hogares para enfrentar futuros choques y profundiza los factores determinantes de la pobreza estructural²⁵. Para examinar los efectos del desplazamiento forzado en el bienestar y la calidad de vida de sus víctimas, se analiza, a continuación, diversos indicadores como el de las Necesidades Básicas Insatisfechas, Línea de Pobreza e Indigencia y el Índice de Desarrollo Humano.

2.2.1 Enfoque de Necesidades Básicas Insatisfecha (NBI). La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Este indicador de pobreza mide población con vivienda inadecuada, vivienda con hacinamiento crítico, vivienda con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. Se dice que un hogar es pobre cuando tiene por lo menos una necesidad básica insatisfecha.

Al comparar los resultados del censo 2005 sobre NBI en Colombia con los del censo de 1993 como lo muestra el gráfico 1, observamos que el 27,7% de la población del país presentó Necesidades Básicas Insatisfechas. Aunque la cifra disminuyó en 8,1 puntos frente al censo de 1993 (35,8%), 27,7% continúa siendo un porcentaje alto que refleja las carencias en materia de satisfacción de necesidades de la población colombiana.

²⁵ IBÁÑEZ, Ana María. El Desplazamiento forzoso en Colombia: Un camino sin retorno hacia la pobreza. Universidad de Los Andes. Febrero 2009.

Gráfico 1. Porcentaje de personas que viven en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas en Colombia y Santander (1993 y 2005)



Fuente: DANE

El cuadro 1 muestra que un 10.4% de los colombianos en el censo del 2005 carece de vivienda adecuada frente al 11.6% de 1993; un 7.4% tenía servicios públicos inadecuados frente al 10.5%; y tan sólo un 3.6% niños entre 7 y 11 años no asiste a un centro de educación formal frente al 8% del pasado. El 11.2% de las personas presenta una alta dependencia económica en el censo del 2005 frente al 12.8% del año 1993.

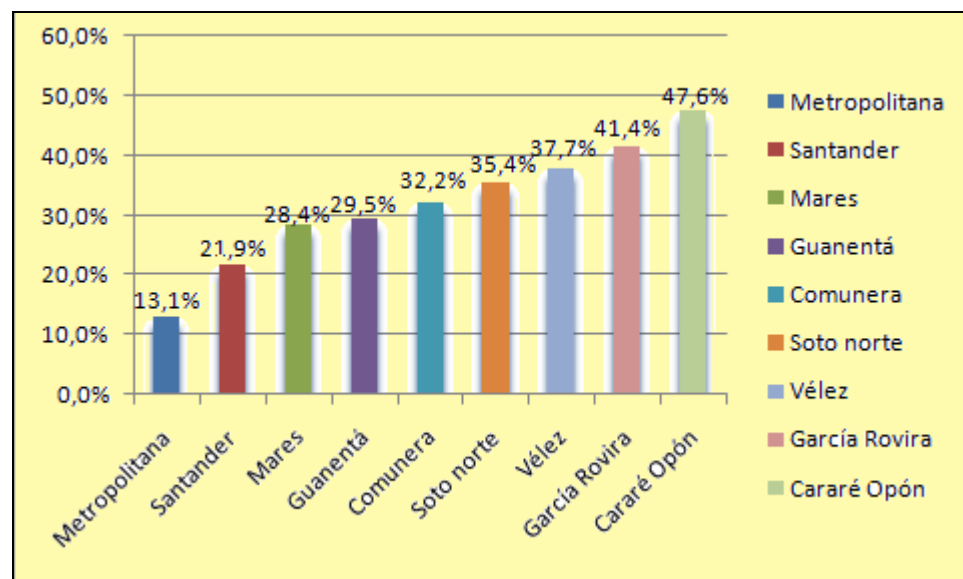
Cuadro 1. Población en hogares de Colombia con NBI

NBI PERSONAS	Censo	
	1993	2005
Personas con NBI	35,8	27,7
Dos o más NBI	14,9	10,6
Vivienda inadecuada	11,6	10,4
Servicios públicos inadecuados	10,5	7,4
Hacinamiento crítico	15,4	11,1
Inasistencia escolar	8,0	3,6
Alta dependencia económica	12,8	11,2

Fuente: DANE

Como se observa en el gráfico anterior en Santander, para el año 1993, el 31,7% de la población total tenía al menos una Necesidad Básica Insatisfecha, para el año 2005 se redujo al 21,9%. Esto significa que en el departamento la pobreza estructural, vista como la insatisfacción de necesidades básicas se ha reducido en los últimos años, aunque en las zonas rurales continúan rezagadas. Para este mismo año, en la población rural, el índice de NBI se situó en el 45,5%. El gráfico 2 muestra que tenemos altos índices de NBI y que son más dramáticos en el sector rural y en núcleos de desarrollo provincial como la Carare Opón, en donde llega al 47,63%.

Gráfico 2. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas Núcleos Provinciales de Santander



Fuente: PNUD.

El gráfico 2 nos enseña la existencia de un desarrollo desigual en las provincias del departamento de Santander. Así por ejemplo se observa un índice de NBI más bajo en las provincias de mares, la cual incluye al municipio de Barrancabermeja con la refinería más grande del país petrolero, mientras que las

provincias de García Rovira y Carare Opón aportan los índices más altos de NBI del departamento.

Cabe destacar que la presente investigación toma como caso de estudio un corregimiento que hace parte de esta última provincia, la cual registra un 47,6% de necesidades básicas insatisfechas. Esto pone en evidencia la vulnerabilidad de los hogares de la provincia para alcanzar niveles adecuados en su calidad de vida.

La situación de vivienda inadecuada en Santander es más grave en las zonas rurales, que según el DANE para el año 2005 es del 17,9%; mientras que para las cabeceras municipales es del 2,67% de los hogares. Las cifras muestran que durante el periodo 1993-2005 solo se avanzó en reducción de la vivienda inadecuada en las cabeceras que registraron una disminución del 1,6% mientras que el zona rural aumento en un 3,8%.

Con todo y esto se refleja una reducción en hogares con NBI en el censo del 2005 con respecto al censo de 1993. Sin embargo, se evidencia el contenido de múltiples carencias que separan al ser humano de lograr funcionamientos valiosos, llevándolo a un estado de pobreza. La situación es más crítica en las zonas rurales que en las urbanas. De acuerdo con Max Neef “cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana”.²⁶

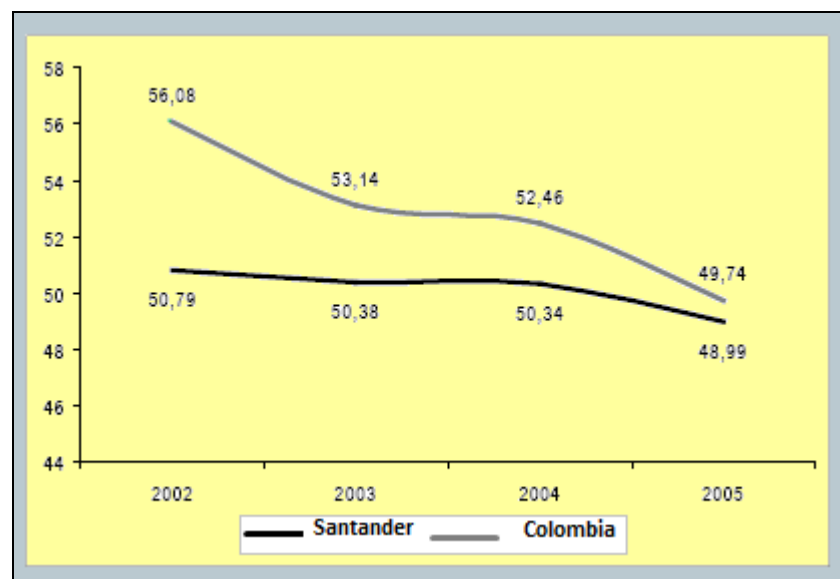
2.2.2 Línea de pobreza y línea de indigencia. Santander ha reducido la pobreza en los últimos años. En el año 2005, la mitad de la población (48,9%) se encontraba en pobreza y el (14,6%) en situación de indigencia. En el periodo 2002 - 2005 como se muestra en el gráfico 3, se ha logrado reducir en (1,8) puntos porcentuales la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza y en

²⁶ MAX NEEF, Manfred. Desarrollo a Escala Humana. Op. Cit. p. 151

(2) puntos la población que no tiene los ingresos suficientes para su propia alimentación (línea de indigencia)²⁷.

La situación de pobreza e indigencia en Santander, refleja la inequidad en la distribución del ingreso y la falta de oportunidades de amplias capas de la población para acceder a empleos formales que le aseguren ingresos adecuados. En esta medida la población en situación de pobreza tiene limitaciones para acceder a un conjunto de bienes alimentarios y materiales que le garanticen una calidad de vida digna de ser vivida.

Gráfico 3. Porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza e indigencia Santander y Colombia 2002 – 2005

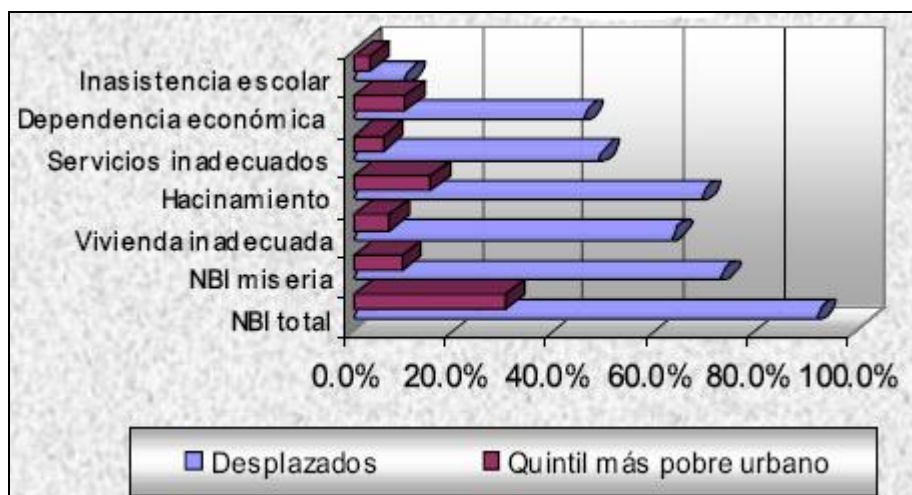


Fuente: MERD con base en ECH DANE

²⁷ Se considera que una persona es pobre cuando no logra ingresos mínimos necesarios para acceder a la canasta de alimentos y servicios básicos; y en situación de indigencia cuando no logra ingresos para adquirir los alimentos que suministren los aportes calóricos y nutricionales mínimos compatibles con la vida. [25 Pág] [en línea] <<http://pnud.org.co>> [30 de enero de 2010]

En el caso de de los hogares desplazados el panorama es desolador. Según un estudio que contrato el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para evaluar la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria de la población desplazada por la violencia en Colombia²⁸, la situación de pobreza de la población desplazada es significativamente peor que la del quintil más pobre²⁹ urbano, al medir pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI.

Gráfico 4. Porcentaje de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas por componente



Fuente: Econometría S.A. Encuesta a población desplazada por la violencia. 2006.

Como se observa en el gráfico 4, mientras que el 30.45% del quintil más pobre urbano presenta necesidades básicas insatisfechas (NBI), en la población desplazada esta proporción es del 92%.

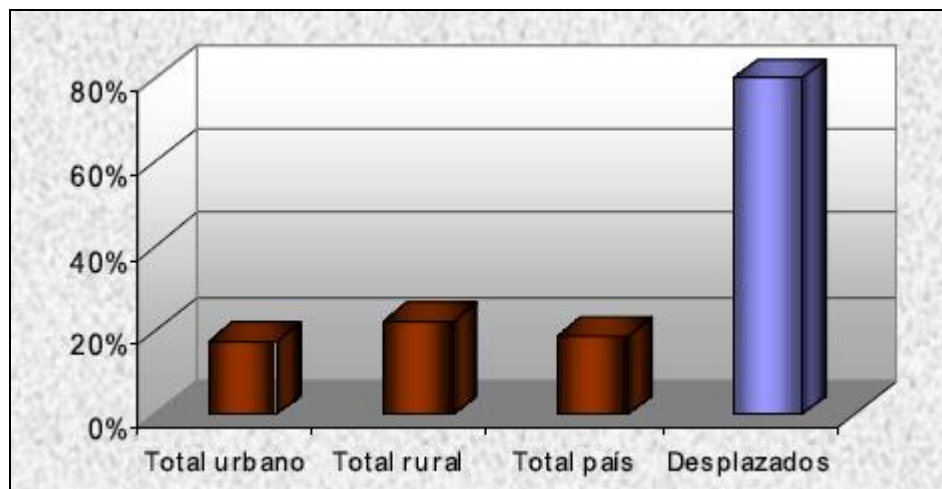
²⁸ Este estudio fue realizado en 2006 en donde se aplicaron 1.503 encuestas en hogares con población desplazada por la violencia ubicada en cabeceras municipales. Los hogares encuestados fueron seleccionados aleatoriamente en zonas urbanas de alta concentración de población desplazada, en 41 municipios de Colombia.

²⁹ Para el estudio del PMA el quintil más pobre se refiere al 20% de las personas con menor ingreso de la población total.

Por otra parte, el 80% de los desplazados están en situación de indigencia, mientras que en el quintil más pobre urbano esta proporción es del 39%. El 7.1% de la población más pobre urbana tiene una vivienda inadecuada, mientras que los desplazados con vivienda inadecuada son el 63.5%. El 6.0% de la población del mencionado quintil tiene servicios inadecuados, mientras que los desplazados con servicios inadecuados son el 49%³⁰.

Otro indicador que se analiza en el estudio del PMA para determinar la situación de la población desplazada es el de Línea de Pobreza y Línea de Indigencia. En este estudio como se ve en el gráfico 5 se encontró que 92 de cada 100 personas desplazadas son pobres por insuficiencia de ingresos para obtener una canasta básica, y que 80 de cada 100 están en situación extrema de pobreza, es decir en indigencia.

Gráfico 5. Población bajo línea de indigencia de desplazados y resto de población



Fuente: Econometría S.A. Encuesta a población desplazada por la violencia. 2006.

³⁰ Programa Mundial de Alimentos (PMA). Vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria de la población desplazada por la violencia en Colombia. Bogotá, 2006.

Los menores ingresos relativos de los hogares de jefatura femenina se ven reflejados al encontrar que el 86% de ellos están por debajo de la Línea de Indigencia, frente a un 79% de los hogares con jefatura compuesta por la pareja. Sin embargo, es interesante encontrar que los hogares con jefatura única femenina no son los que se encuentran en peores condiciones por NBI: infraestructura de vivienda, hacinamiento y asistencia escolar. Este hallazgo podría explicarse por el interés de la mujer en mantener una vivienda en mejores condiciones y enviar a los niños y niñas a la escuela, aunque sus ingresos totales son menores.

La situación de pobreza no mejora al pasar el tiempo del desplazamiento, sin embargo, en la primera etapa del desplazamiento, es decir los primeros tres meses después de abandonar su hogar, las condiciones son extremadamente difíciles para los hogares, presentando unos niveles de indigencia del 86%³¹.

2.2.3 Índice de Desarrollo Humano. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es calculado por el PNUD desde 1990 como medida multidimensional del avance en desarrollo y comprende tres dimensiones: a) ingreso suficiente, b) una vida larga y saludable, y c) acceso a la educación.³² En la tabla 1 se pueden ver que para el año 2.005 el IDH en Colombia paso de 0,783 frente al 0,770 del año 2.001, también se observa que cada uno de sus índices aumento, aunque se registro un descenso para el año 2005 en el índice de PIB ajustado.

³¹ *Ibíd.*

³² El IDH se expresa como un valor entre cero (0) y uno (1) en donde el valor de uno (1) es el mejor resultado. Un nivel de desarrollo alto es igual o mayor a 0,80; el nivel de desarrollo medio es igual a 0,50 y menor e igual a 0,79 y el nivel de desarrollo bajo es el que registra un valor menor a 0,49.

Tabla 1. Índice de Desarrollo Humano por componentes. Nacional 2.001 – 2.005

Componentes	2001	2002	2003	2004	2005
Índice de Logro Educativo	0,840	0,840	0,850	0,850	0,856
Índice de Esperanza de Vida	0,780	0,790	0,790	0,790	0,797
Índice de PIB ajustado	0,690	0,670	0,700	0,720	0,695
IDH	0,770	0,770	0,780	0,790	0,783

Fuentes: Cálculos Programa Nacional de Desarrollo Humano. DDS-DNP con base en ECH-Dane.

El IDH para Santander aumento 0,02 como se puede observar en la tabla 2 al pasar de 0,78 en el año 2.001 a 0,80 en el año 2.005. El componente que más aporta para su crecimiento fue el índice de logro educativo y el PIB ajustado.

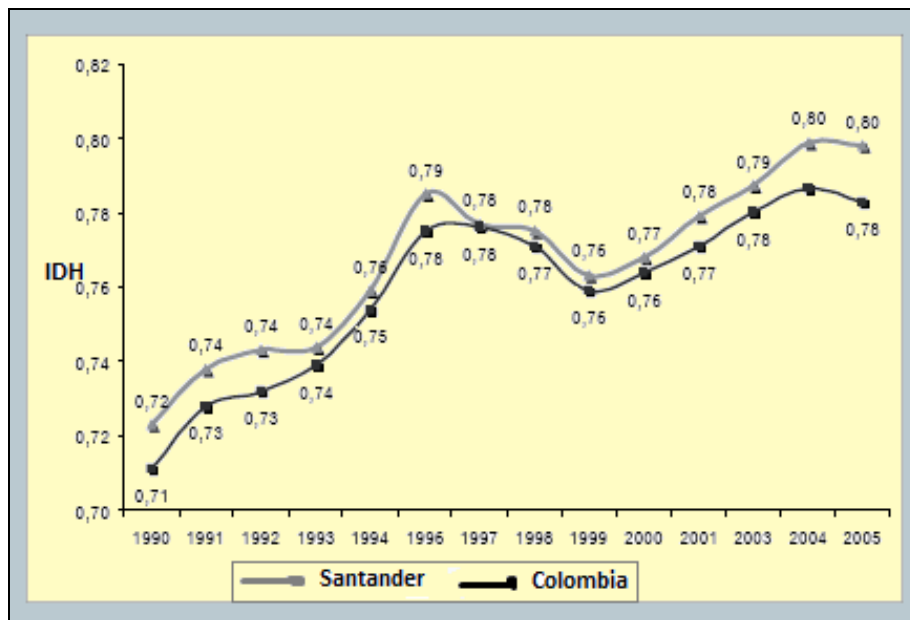
Tabla 2. Índice de Desarrollo Humano por componentes. Santander 2.001 – 2.005

Componentes	2001	2002	2003	2004	2005
Índice de Logro Educativo	0,840	0,86	0,84	0,84	0,86
Índice de Esperanza de Vida	0,78	0,78	0,79	0,79	0,79
Índice de PIB ajustado	0,72	0,70	0,73	0,76	0,74
IDH	0,78	0,78	0,79	0,80	0,80

Fuentes: Cálculos Programa Nacional de Desarrollo Humano. DDS-DNP con base en ECH-Dane.

En el gráfico 6 se puede ver que el departamento para el año 2005 el IDH llegó al 0,8, frente a Colombia que en el año 2005 logró un IDH10 de 0,783. Esto significa que el departamento se encuentra un poco más arriba en IDH que la media nacional.

Gráfico 6. Índice de Desarrollo Humano Santander y Colombia 1990 – 2005



Fuente: Cálculos PNDH a partir de DANE, Censos de población, Encuesta Nacional de Hogares, Encuesta Continua de Hogares y Cuentas Nacionales

La evolución del IDH para Santander desde 1990 a 2005 ha sido satisfactoria y evidencia un avance de 7,5 puntos en Desarrollo Humano durante el periodo. Principalmente, debido a la ampliación de cobertura en educación y al crecimiento real del PIB departamental de más del 4% al año, de manera sostenida.

La situación de pobreza e indigencia en Santander como se menciona anteriormente, contrasta con los avances en Desarrollo Humano, vistos a través

del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Esto se deriva de la alta concentración de la riqueza en los sectores más ricos de la sociedad santandereana. De hecho aunque se ha reducido la pobreza en el departamento no se ha logrado mejorar la situación de la población más vulnerable y desplazada, lo cual se traduce en una pérdida constante en su calidad de vida.

Esperanza de vida al nacer. La posibilidad de vivir hasta edades avanzadas se relaciona con aspectos como el hábitat en que se desarrolla el individuo, la asistencia médica y social, en general con el conjunto de oportunidades sociales que abren paso al desarrollo de las capacidades para llevar una vida digna. De ahí que a primera vista:

“para evitar el caer físicamente enfermas, las personas han de vivir en un medio sano y tener acceso a una serie de bienes y servicios en cantidad y calidad suficientes. En otras palabras, para la salud física del individuo son condición necesaria varios aportes de entrada que actúen de intermediarios entre él y su medio vital (...) alimentación adecuada y agua potable, alojamientos que proporcionen protección adecuada, atención sanitaria apropiada, seguridad en la infancia, seguridad económica, entre otras”³³.

En este orden, la esperanza de vida al nacer como dimensión del desarrollo humano ha aumentado en Colombia en los últimos años como se puede ver en el cuadro 2. La esperanza de vida observada en el cuadro 2 pasó de 72,56 años en el 2.000, luego que, una persona nacida en el 2.010 podía esperar vivir 74 años. Sin embargo, su incremento de 1,44 años no es tan significativo teniendo en cuenta que el período comprende desde el año 2.000 hasta el 2.010.

³³ DOYAN, Len; GOUGH, Ian. Teoría de las necesidades humanas. Barcelona: Economía crítica editorial, 1994, p. 243.

Cuadro 2. Esperanza de vida en Colombia por género.

Período	Hombres	Mujeres	Total
1990 – 1995	65,34	73,37	69,25
1995 – 2000	67,07	74,95	70,90
2000 – 2005	69,00	76,31	72,56
2005 – 2010	70,67	77,51	74,00

Fuente: DANE, Proyecciones demográficas, 2006

Hay que decir, que la esperanza de vida a lo largo de la década aumentó en ambos géneros. Para los hombres la esperanza de vida se incrementó en 1.67 años, dado que pasó de 69 años a 70.67. En las mujeres se observa un pequeño aumento de tan sólo 1.2, de 76.31 pasó a 77.51 años. Si bien, el aumento en la EV fue menor en las mujeres pero aun sobrepasa la esperanza de vida del género masculino. La disminución de la EV al nacer registrada para los hombres no se debe realmente a un aumento de la morbi-mortalidad, sino al conflicto armado que cobra más vidas masculinas que femeninas.

En Santander la esperanza de vida paso de 68,9 en el período 1985 – 1990 a 74,3 en el período 2.005 – 2.010. Es decir, el departamento se encuentra por encima del promedio nacional.

Desde esta óptica el concepto de calidad de vida que se ha presentado a lo largo de este análisis permite ver la importancia de la participación de los individuos dentro de la sociedad, de la libertad de opciones para elegir, de sus capacidades y funcionamientos, incluso el control que el ser humano puede realizar sobre su ambiente físico, social y demográfico.

Educación. La educación es otra de las dimensiones del IDH, se ha encontrado en el indicador educativo una relación compleja con la calidad de vida que pueda

alcanzar un individuo. Es decir, niveles más altos de escolaridad vislumbran mejores oportunidades para acceder a un empleo, y mayores posibilidades en la percepción de ingresos, y en esta medida se tendría acceso a un conjunto de bienes y servicios que le aseguren una calidad de vida digna.

En esta materia Santander para el año 2005 logró una cobertura bruta en educación básica del 93% y del 75% en educación media. No obstante, a nivel provincial existen asimetrías preocupantes en coberturas, para el año 2005 la provincia de mares en educación media registro una cobertura del 87%, mientras que la provincia de Carare Opón en la cual está inscrito nuestro estudio de caso del corregimiento de la India sólo alcanzó el 41%.

Cabe señalar las diferencias y exclusiones que se presentan entre las áreas urbanas y rurales, siendo estas últimas las zonas de mayor población analfabeta. La situación es más crítica al analizar las condiciones de educación de la población desplazada, quienes en su constante movilidad se ven obligados a abandonar sus estudios y no alcanzan niveles educativos altos, como se puede ver en el cuadro 3, donde los migrantes por la violencia en su mayor parte el 49,35% sólo alcanzan los grados de escolaridad de básica primaria.

Cuadro 3. Porcentaje de la población migrante total y desplazada, asociada a causas de violencia en el período 2000 – 2005, por nivel educativo alcanzado

Nivel educativo alcanzado	Migrantes todas las causas			Migrantes por la violencia		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primaria	35,83	33,52	34,68	50,15	48,55	49,35
Secundaria	40,52	42,17	41,35	29,37	31,85	30,61

Nivel educativo alcanzado	Migrantes todas las causas			Migrantes por la violencia		
Téc. Profesional	4,13	5,61	4,87	1,71	2,26	1,99
Profesional	9,67	9,83	9,75	3,46	3,48	3,47
Esp-Mae-Doc	1,97	1,76	1,87	0,74	0,71	0,73
Ninguno	7,87	7,11	7,49	14,56	13,15	13,86

Fuente: DANE, Censo General 2005

Por lo tanto, resulta lógico pensar que con niveles de educación tan bajos la población en situación de desplazamiento forzado interno tiene unas condiciones de vida más difíciles que le dificultan acceder no sólo al mercado laboral sino al conjunto de bienes y servicios básicos que le permitan cubrir sus necesidades humanas fundamentales.

2.2.4 Índice de condiciones de vida. Este indicador del estándar de vida combina variables de acumulación de bienes físicos, medido a través de las características de la vivienda y acceso a los servicios públicos domiciliarios, con otras que miden el capital humano presente y potencial a través de educación del jefe de hogar y de los mayores de 12 años y el acceso de niños y jóvenes a los servicios escolares. Finalmente, también se toma en cuenta la composición del hogar, como hacinamiento y proporción de niños menores de 6 años en las familias. Frente a otros indicadores, el ICV presenta la ventaja de incluir un mayor número de indicadores que permite precisar las razones del logro o estancamiento en las condiciones de vida.

**Cuadro 4. Índice de Condiciones de Vida. Nacional y Departamental
2002 - 2005**

	2002	2003	2004	2005
Santander	79,2	78,1	79,1	78,8
Colombia	77,4	77,5	78,8	78,8

Fuente: Cálculos: Programa Nacional de Desarrollo Humano, DDS-DNP con base en ECH-Dane.

El cuadro anterior muestra que entre el 2.002 y 2.005 el índice de condiciones de vida en Colombia aumento en 1,4 puntos, frente a la disminución de este indicador en el departamento de Santander, el cual paso de 79,2 en el año 2.002 a 78,8 en el 2005.

En resumen, los indicadores que suelen medir el bienestar y calidad de vida de la población, se calculan sobre la discusión de juzgar con certeza la situación de toda una sociedad multicultural. Son estadísticas que guardan las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas de los seres humanos que viven la cotidianidad de sus vidas. Se puede decir que todos los indicadores que hemos analizado en la presente investigación, son una forma de aproximarnos a la realidad del país, la región y las vidas de quienes en forma involuntaria se ven obligados de abandonar sus tierras, sus pertenencias, para proteger sus vidas.

En definitiva, la pobreza entendida desde cualquiera de las perspectivas sea por ingresos o necesidades básicas insatisfechas alteran las condiciones en que la población desplazada vive y se desarrolla en la sociedad. El desplazamiento forzado interno que se vive en el país y en la región santandereana impacta la calidad de vida de éstas familias que cuentan con limitadas posibilidades de elección para llevar a cabo sus proyectos de vida.

Es preciso que en el marco de atención a la población en situación de desplazamiento se priorice la implementación de políticas públicas fundamentadas en la concepción integral de los derechos humanos. A continuación dedicamos un segmento para profundizar en los programas y políticas diseñados para la atención a la población en situación de desplazamiento forzado.

2.3 POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.

Tiene el Estado y con él los Gobiernos Departamentales la responsabilidad, el deber y la obligación de atender el fenómeno del desplazamiento forzado interno. El Gobierno Nacional y las Jurisprudencias de la Corte Constitucional han derivado en programas especiales para la población desplazada. La prevención y protección, la Atención Humanitaria de Emergencia y la estabilización socioeconómica son las tres fases de intervención de la política para la atención a la población desplazada³⁴.

Es importante tratar el fenómeno del desplazamiento con una mirada distinta a la coyuntural, que permita por lo tanto desarrollar acciones que no se agoten en la emergencia. En este sentido, adquiere especial vigor la prevención del desplazamiento y la protección de la población ante los abusos y maltratos a que es sometida por parte de los actores armados.

Los programas de prevención se concentran en evitar la ocurrencia de nuevos procesos de desplazamiento forzado. Tiene como objetivo desarticular los

³⁴ IBAÑEZ, Ana María. MOYA, Andrés. La Población desplazada en Colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales. Departamento Nacional de Planeación, 2007.

múltiples actores y procesos de violencia generadores del desplazamiento así como promover el Derecho Internacional Humanitario.

La Atención Humanitaria de Emergencia apoya a la población desplazada, una vez ocurre el desplazamiento, y proporciona ayuda con el fin de garantizar unas condiciones mínimas de subsistencia durante los tres primeros meses. Esta fase se pretende como lo establece el decreto 250 de 2005 socorrer, asistir y proteger a la población desplazada en el momento inmediatamente posterior al evento del desplazamiento y a atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de alimentos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas.

Al finalizar la Atención Humanitaria de Emergencia, se inicia la estabilización socioeconómica cuyo objetivo primordial es promover la reinserción de la población desplazada en los procesos productivos ya sea en el municipio de origen (retorno), el municipio de recepción (asentamiento) o cualquier otro municipio (reubicación).

Un requerimiento indispensable para tener acceso a los programas para la atención de la población desplazada es estar inscrito en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) que fue creado con el fin de identificar a las personas que se consideran legalmente desplazadas, caracterizar dicha población, cuantificar la demanda real por atención estatal y establecer un seguimiento a las ayudas prestadas por Acción Social³⁵. Para acceder al RUPD, los hogares desplazados deben rendir una declaración frente a cualquier entidad del Ministerio Público. La veracidad de dicha declaración es verificada por Acción

³⁵ Acción social es la entidad gubernamental encargada de la política para la población desplazada.

Social y si ésta es considerada como cierta, el hogar es registrado como desplazado y como beneficiario de la ayuda estatal³⁶.

A continuación se presenta una síntesis de los programas existentes para la población desplazada en cuanto a educación, vivienda, salud, programas de generación de ingresos y restitución de activos.

2.3.1 Educación. Los planes y programas de asistencia integral a la población desplazada han prestado especial atención a las necesidades educativas ya que las personas en edad escolar constituyen un alto porcentaje de la población desplazada.

En materia de educación, la Ley 387 decreta en su artículo 19, numeral 10, que el Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de educación departamental, municipal y distrital, adoptarán programas educativos especiales para las víctimas del desplazamiento por la violencia. Tales programas podrán ser de educación básica y media especializada y se desarrollarán en tiempos menores y diferentes a los convencionales, para garantizar su rápido efecto en la rehabilitación y articulación social, laboral y productiva de las víctimas del desplazamiento interno por la violencia.

Posteriormente, el Decreto 2562 de noviembre 27 del 2001, por el cual se reglamenta la ley 387 de 1997, establece que las entidades territoriales deben:

- Garantizar la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia en los niveles de preescolar, básica y media.

³⁶ IBAÑEZ, Ana María. MOYA, Andrés. La Población desplazada en Colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales. Departamento Nacional de Planeación, 2007.

- Efectuar la matrícula en las instituciones educativas sin exigir los documentos que se requieren a los estudiantes que no estén en capacidad de presentarlos.
- Adecuar instalaciones provisionales en la etapa de emergencia para desarrollar los programas educativos.
- Desarrollar programas de formación y capacitación a docentes que atienden la población desplazada.
- Garantizar el cupo en los establecimientos educativos a la población desplazada en situaciones de retorno, reubicación o reasentamiento.

Por último, la Sentencia T-025 de la Corte Constitucional establece el derecho a la educación de la población desplazada entre cinco y quince años de edad, el cual debe ser garantizado por el Estado colombiano, a través de la provisión de cupos en entidades públicas o privadas en los municipios, y debe comprender como mínimo de un año de preescolar y nueve de educación básica.

Como consecuencias de estas disposiciones legales el Ministerio de Educación ha coordinado con las secretarías de educación departamental, municipal y distritales, la Red de Solidaridad Social, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros ministerios y entes gubernamentales acciones que contribuyan a la provisión del servicio educativo a la población víctima del desplazamiento forzoso. El Ministerio de Educación hace especial énfasis en el fortalecimiento de la “capacidad de los entes territoriales, particularmente de las Secretaría de Educación, como medios de desarrollo de la política nacional para atender a la población escolar en situación de desplazamiento”³⁷.

³⁷ “Política para la atención a la población escolar desplazada” MEN Nacional, Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales. Junio de 2003.

Las secretarías de educación deben apoyar a las instituciones y centros educativos para que puedan prestar un servicio educativo oportuno, pertinente y de calidad en las etapas de prevención, emergencia, retorno y reubicación de las poblaciones desplazadas, realizando acciones que les permitan.

Las instituciones y centros educativos que atiendan población afectada por la violencia, incluirán en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) orientaciones para la adecuada atención a estas poblaciones.

Las secretarías de educación identificarán los modelos educativos para la atención de la población afectada por la violencia, bien se trate de adultos, jóvenes o niños, o se trate de procesos escolarizados o no escolarizados, en las áreas rural o urbana.

2.3.2 Salud. La Ley 387 establece mecanismos especiales para garantizar el derecho a la salud a la población desplazada y mitigar el impacto de este fenómeno sobre la salud de las víctimas del desplazamiento forzoso en el país. La Ley 387 dictamina que, de acuerdo con los principios de subsidiaridad, complementariedad y descentralización de la Constitución Política y bajo el marco establecido en la Ley 100 de 1993, el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) implementará mecanismos para que la población desplazada acceda a los servicios de asistencia médica integral, quirúrgica, odontológica, psicológica, hospitalaria y de rehabilitación³⁸.

Los proyectos en salud buscan incrementar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de la población desplazada a través de afiliación en salud, atención psicosocial y atención médica.

³⁸ Congreso de Colombia. Ley 387/1997. Diario Oficial No. 43.091,24 de julio de 1997).

En materia de la asistencia sanitaria, los desplazados tienen el derecho a ser atendidos por las instituciones de salud de las redes públicas municipales, siempre y cuando estén en el registro único de población desplazada y presenten la carta declarativa de su condición, avalada por las entidades públicas correspondientes. De esta forma, tienen acceso a los servicios de urgencias, hospitalización, cirugía y consulta externa en los sitios de llegada, dentro del modelo tradicional de prestación de servicios que ofrece el Estado.

El Acuerdo 243 de 2003 y la Ley 2131 de 2003, la cual reglamenta el numeral 4° del artículo 10 de la Ley 387 de 1997, reorganiza la respuesta del Estado para garantizar el derecho a la salud de la población desplazada estableciendo condiciones y compromisos de las Empresas Promotoras de Salud (EPS), las ARS y las Instituciones Prestadoras de Servicios Salud (IPS), para regular la atención en salud a la población desplazada, de acuerdo con las condiciones y contenidos de la Ley 100 de 1993.

A pesar de los avances normativos, la respuesta del Estado todavía es insuficiente. Existe en la política un carácter predominante de atención hospitalaria, pero no de prevención ni promoción de la salud. Vale la pena reconocer que para los desplazamientos masivos, la atención ha presentado avances importantes; pero las dificultades se presentan en especial para los desplazamientos individuales.

2.3.3 Programas de Generación de Ingresos. Para impulsar la recuperación de la capacidad productiva de los hogares desplazados, las entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales han diseñado programas de generación de ingresos enfocados en proyectos de emprendimiento empresarial, con la provisión de microcréditos, o la inserción a los mercados laborales, con capacitaciones laborales.

La provisión de microcréditos para fomentar proyectos productivos de la población desplazada esta encaminada a financiar proyectos agrícolas acuícolas, forestales, de pesca, rurales así como artesanías, turismo rural, y comercialización o transformación de productos.

Estas líneas especiales de crédito han tenido muy poca cobertura y en algunos casos muy poca acogida por parte de los potenciales beneficiarios. Esto ha ocurrido porque los programas no han tenido en cuenta las particularidades de esta población. En primer lugar, la población en situación de desplazamiento no tiene hábitos financieros; en segundo lugar, es una población que ha perdido sus redes sociales y familiares, impidiéndole constituir garantías de cualquier tipo y por último han perdido los activos e inmuebles que poseían antes del desplazamiento. Los créditos asociativos también se han constituido en un obstáculo para esta población, que difícilmente logra crear lazos de confianza en los lugares donde llega. Es por ello que las políticas estatales de crédito deberían acondicionarse para poder atender las particularidades de los desplazados³⁹.

El objetivo de los programas de capacitación laboral es fortalecer las habilidades laborales de los participantes, ampliar sus conocimientos, para así acceder a una gama más amplia de ocupaciones, y, en últimas, incrementar su ingreso laboral. El Plan Integral para la Atención a la Población Desplazada del Sena es un programa encaminado para este fin.

El Plan del Sena se dirige a atender personas con distintos perfiles o necesidades. Para la población que requiere capacitación, la asistencia comprende la inscripción en la base de datos del Servicio Público de Empleo; la orientación ocupacional; la formación en un oficio productivo; la capacitación en emprendimiento empresarial y asociatividad; y la asesoría en formulación de

³⁹ CEPAL. Generación de ingresos para la población desplazada en Colombia: perspectivas desde abajo. Ernesto Zarama Vásquez. Noviembre 2009.

proyectos. Las personas que requieren desarrollar proyectos productivos, por su parte, tendrán acceso a los componentes anteriores, con excepción de la formación en un oficio productivo⁴⁰.

La capacitación técnica y empresarial que dicta el SENA no siempre atiende a las necesidades y urgencia de la población desplazada. Estos programas de capacitación laboral cuenta entre otros, con dos problemas: En primer lugar, la población desplazada tiene unos bajos niveles de escolaridad, por lo tanto, no pueden acceder a los cursos regulares del Sena y sólo pueden registrarse en cursos cortos, que no son suficientes para superar la clara desventaja de la población desplazada frente a las poblaciones locales. En segundo lugar, si bien, las Oficinas Centrales del Sena funcionan de manera adecuada y tienen capacidad para atender a la población desplazada, subsisten problemas de atención en las oficinas regionales debido a la escasez de recursos.

2.3.4 Restitución de activos. La legislación colombiana ha desarrollado medidas para proteger y restituir la tierra y para promover el acceso a soluciones de vivienda.

La vivienda en el caso de la población desplazada conlleva varias connotaciones, entre ellas están la informalidad urbana como alternativa real y el problema de fondo —la falta de ingresos estables—.

Para mitigar estos inconvenientes, el Decreto 951 de 2001 establece el subsidio familiar de vivienda para la población desplazada, el cual será otorgado por el Inurbe en las áreas urbanas y el Banco Agrario en las áreas rurales.

⁴⁰ IBANEZ, Ana María. MOYA, Andrés. La Población desplazada en Colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales. Departamento Nacional de Planeación, 2007.

La asignación del subsidio familiar de vivienda para población desplazada, se realizará exclusivamente a través de programas que desarrollen los siguientes componentes:

- 1) Retorno. Se facilitará y promoverá el retorno voluntario de las familias al municipio de ocurrencia del desplazamiento inicial, siempre y cuando las condiciones de orden público lo permitan, según el pronunciamiento del Comité para la atención integral a la población desplazada del municipio o distrito de origen. La Red de Solidaridad Social y los entes territoriales coordinarán la ejecución de los programas de retorno.

- 2) Reubicación. Mediante este componente se facilitará la reubicación de los hogares desplazados en municipios distintos al de origen del desplazamiento, cuando no sea posible su retorno⁴¹.

Para la población desplazada, la postulación al subsidio de vivienda podrá ser individual o colectiva. Se denomina postulación individual aquella en la cual un hogar, en forma independiente, solicita el subsidio para alguna de las soluciones de vivienda previstas en el presente decreto. Se denomina postulación colectiva aquella en la cual un grupo de hogares solicita el subsidio para su aplicación a soluciones de vivienda que conforman un proyecto en el que participan los postulantes⁴².

Por su parte, las autoridades municipales, distritales o departamentales deben contribuir con recursos económicos, físicos y logísticos. Las funciones específicas de las autoridades municipales son:

⁴¹ Decreto 251 de 2001.

⁴² *Ibíd.*

1) Formular y adoptar planes de vivienda para la población desplazada; 2) establecer mecanismos de coordinación para que las entidades nacionales puedan entregar la asistencia técnica a la población desplazada; 3) apropiar recursos para complementar los provenientes del Gobierno Nacional; y 4) informar a las entidades nacionales acerca de las demandas de la población desplazada⁴³.

De otra parte, la ley 1152 de 2007, que adopta como parte integral del Plan Nacional las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, define el enfoque restitutivo de la política de atención a la población desplazada, así: La política buscará que las personas vuelvan a gozar, por lo menos, de las condiciones y derechos en que se encontraban antes del desplazamiento. En esta medida, se buscará la consolidación de los mecanismos de protección y restitución de los bienes abandonados por la población desplazada y la articulación de las acciones con los programas de reparación que sean diseñados.

Al mismo tiempo, el Decreto 250 de 2005, que define la política pública de atención a la población desplazada indica como uno de los principios generales la protección de los bienes patrimoniales de la población rural desplazada o en riesgo de desplazamiento, mediante el aseguramiento jurídico e institucional de los bienes afectados y el fortalecimiento del tejido social comunitario.

Por último, de acuerdo con la Corte Constitucional, las personas que se encuentran en situación de desplazamiento forzado y que han sido despojadas violentamente de su tierra (de la tierra de la cual son propietarias, poseedoras, ocupantes o cualquier otra relación jurídica que frente a ella tengan), gozan de un derecho fundamental, y consiste en la obligación que surge a cargo del Estado de garantizarle al desplazado que conserve su derecho a la propiedad o posesión y les restablezca el uso, goce y libre disposición de las mismas en las condiciones

⁴³ Ibíd.

establecidas por el derecho internacional en la materia. En efecto, en estos casos el derecho a la propiedad o a la posesión por ejemplo, adquiere un carácter particularmente reforzado, que merece atención especial por parte del Estado.

- **Plan Integral Único PIU.** Desde el año 2005 en cumplimiento del decreto 250 de ese mismo año se empieza la construcción del PIU para Santander. Acto seguido con la expedición de la Ordenanza 038 del 19 de diciembre de 2006 se legitima el direccionamiento estratégico del PIU y se adopta la política pública encaminada a la prevención del desplazamiento forzado, la protección, el reconocimiento y la reparación de los derechos de las personas víctimas del desplazamiento forzado en Santander. Este plan se construyó de forma participativa con instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada –SNAIPD, OPD –organizaciones de población desplazada- ONG del orden nacional e internacional, con el objetivo de formular los objetivos y metas a cumplir para el período 2007 – 2011.
- **Plan Piloto de Acción Integral PPAI.** La comunidad del Corregimiento de la India del Municipio de Landázuri, Departamento de Santander, conformo junto con la Secretaria de Gobierno de Santander el PPAI, el cual busca implementar acciones para mejorar la calidad de vida de la población en situación de desplazamiento asentada en este corregimiento.

En la construcción e implementación del Plan participaron entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, entre las que se cuenta con la participación de la Agencia del Gobierno de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID. De igual forma hacen parte de la mesa de participación la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, así como el SENA, y Juntas de Acción Comunal aledañas al

área de influencia de la India, que abarcan los municipios de Sucre, La Belleza, El Peñón, Landázuri, Bolívar, Cimitarra.

Este plan tiene como objetivo concertar las acciones básicas de atención a la población desplazada en materia de salud, educación, infraestructura social y vial, seguridad ciudadana, recreación y deporte, y en los procesos de reparación colectiva. En este proceso de Reparación Colectiva liderado por la CNRR comprende acciones que van desde lo simbólico, reconocimiento del proceso de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Cararé como patrimonio intangible de paz nacional, hasta la construcción del parque de la vida, la construcción y reconstrucción de 15 escuelas en las veredas parte del conflicto. Desde lo ambiental declarar áreas específicas de manejo especial, desde lo económico la puesta en marcha de proyectos integrales; y desde el derecho a la verdad, reconstrucción de la memoria colectiva y construcción de la casa de la paz.

3. DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO Y CALIDAD DE VIDA: EL CASO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA DEL CARARÉ, CORREGIMIENTO DE LA INDIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. UNA COMUNIDAD EN RESISTENCIA

3.1 DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA INDIA

El corregimiento de la India se encuentra ubicado en la parte baja del Municipio de Landázuri a orillas del Río Carare, hace parte de la división sociopolítica del municipio de Landázuri, Santander. Está conformado por las veredas el Horta medio, Sopla Viento, Pueblo Nuevo, La amarilla, La Torova Media, El Brasil y Villa Nueva. Sus zonas rurales se extienden hacia seis municipios del suroccidente de Santander, Cimitarra, Bolívar, Sucre, La Belleza, Landázuri y el Peñón.

Esta dinámica espacial del corregimiento pone de manifiesto las relaciones de tránsito entre individuos y despachos municipales diferentes. De hecho mientras políticamente el corregimiento pertenece a Landázuri, las relaciones comerciales y de acceso a la salud las desarrolla con el municipio de Cimitarra. Este hecho geográfico reviste importancia cuando estudiamos detenidamente el nivel de responsabilidad del Estado para responder con políticas de atención a la población en situación de desplazamiento.

El Corregimiento de La India se inició con la reunión de colonos (aserradores, arrieros, agricultores y gUAQUEROS) en tierras del señor Celestino Ruiz, en el predio denominado Puerto Nuevo, con la construcción de viviendas en palma y tabla a orillas del Carare y la quebrada la India. Esta zona a mediados de los años cincuenta, fue poblada por personas que venían de los departamentos del Chocó,

Boyacá, Casanare, Tolima, Antioquia, Caldas y Valle del Cauca, muchas de ellas fue el resultado de la dispersión en la zona de Puerto Boyacá y Barrancabermeja debido al conflicto que se originó por la explotación petrolera y la violencia que vivía el país en este tiempo.

La llegada de población a esta región fue motivada entre otras cosas por la explotación de madera, de esmeraldas, y por la riqueza de las tierras para la producción agropecuaria, sin embargo a mediados de los años setenta del siglo pasado, empezaron a incursionar a la zona actores de guerra: las FARC, el ELN, el Ejército y las Autodefensas.⁴⁴ Durante el año 1986 en el Corregimiento de la India apareció el grupo MAS (muerte a secuestradores) incrementando la violencia y las desapariciones diariamente.

Bajo esta lógica y con la presencia de estos actores armados, a partir de la década de los años ochenta se desató la violencia más cruel conocida en esta zona, pues más de quinientos campesinos fueron masacrados, presentándose torturas y desapariciones al igual que la pérdida de bienes y desplazamiento de muchos campesinos. Así durante más de veinte años el corregimiento fue escenario de combates, padeció la presión de los cultivos de uso ilícito, campos minados, desapariciones y desplazamiento forzado.

Esta forma de violencia cobro más fuerza con la llegada de los cultivos de uso ilícito a la zona, los cuales fueron introducidos entre los años 1996 y 1997, alcanzando su mayor poderío en el año 2004. Esta actividad se convirtió en una alternativa económica para los campesinos de la región, que vieron la posibilidad de aumentar sus ingresos a través de este medio. La economía cocalera y su control por las zonas de tránsito causo enorme daño al corregimiento en términos de muertes, asesinatos, desapariciones, violación a los derechos humanos y desplazamiento forzado.

⁴⁴ Plan para la Vida y la Paz. Área de Influencia de la ATCC. 2004-2014. Desarrollo Integral con Todos y para Todos. Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Documento electrónico.

Debido a esta situación y ante el ultimátum de las Autodefensas que pregonaba el lema *se unen a nosotros; se unen a nuestros enemigos; se van de la región o se mueren*, los campesinos del Carare optaron por una nueva opción, la de no a las masacres, ni torturas, ni violaciones, ni desapariciones ni destierros, defendiendo los principios de la vida, la paz y el trabajo mediante diálogos y acuerdos.

Fue esta alternativa de acuerdos humanitarios realizados entre la población civil y los actores armados con presencia en la zona, la que permitió en las confrontaciones armadas siguientes que no cobrarán la vida de la población campesina. Cuentan los campesinos que en el momento de los combates, los comandantes avisaban a los líderes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare ATCC que sacarán a la población civil de las veredas porque ellos iban a enfrentarse. Sin embargo, los daños a los bienes de la comunidad fueron contundentes así como el abandono de sus veredas y el desplazamiento.

Se produce entonces un desplazamiento desde las veredas hacia la cabecera urbana del corregimiento, es decir se da un abandono de las tierras productivas, de sus animales, sus cultivos y de su cotidianidad en esas tierras. Está visto que el determinante del desplazamiento forzado en la comunidad del Carare ha sido el conflicto armado, cuyos efectos se traducen en múltiples violaciones a los derechos humanos. En 1994, el Ejército encontró en el municipio de Landázuri, en un radio de un kilómetro, 65 fosas que contenían restos de presuntos guerrilleros asesinados por los paramilitares⁴⁵.

El corregimiento de La India tiene una población aproximada de 4.200 habitantes y su centro poblado de 1.070 habitantes. Según la encuesta realizada por el

⁴⁵ Organización Internacional para las Migraciones, OIM. La Agencia para las Migraciones. Misión Colombia.

Programa Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal ADAM, un 11% de los hogares tienen por lo menos un miembro ausente por motivo de desplazamiento forzado.

Gran parte de la población está dedicada a la actividad agropecuaria. La base económica del corregimiento de la India la constituyen especialmente los cultivos tradicionales de maíz, yuca y plátano tecnificado que abastecen la zona. Y se está incursionando en nuevos cultivos como la papaya, la higuera, el cacao y el caucho. La pesca es una actividad tradicional básicamente para el autoconsumo. Se reconoce por ser un área de extracción de madera.

En el municipio de Landázuri, a la fecha hay recepcionados 1475 desplazados, de los cuales 976 han inmigrado de otros municipios y 559 son desplazados dentro del mismo municipio, es decir de las veredas, los cuales en su mayoría se han asentado en el casco urbano del corregimiento de la India, y hacen parte de la población objeto de nuestro estudio.

La población desplazada de las veredas de la India, encontró en la cabecera urbana del corregimiento de la India una opción para continuar con sus proyectos de vida una vez fueron obligados a desplazarse de sus veredas. Los motivó el hecho que en esta área tiempo atrás un grupo de 2000 campesinos se habían unido con un solo objetivo y una consigna: Por el derecho a la vida, a la paz y al trabajo. El camino fue el diálogo con los grupos armados para hacerles entender y respetar el más elemental de los derechos, la existencia humana. Esto representó para los nuevos migrantes la posibilidad de instaurarse en la zona y comenzar. Fue así como crearon la Asociación de Campesinos del Carare ASODECAR, organización filial de la ATCC. Ella representa esperanza, resistencia, y múltiples capacidades, esencialmente el poder pacífico transformador de campesinos desplazados del Carare.

Es importante destacar que en su mayor parte (85%) la población desplazada del Carare se caracteriza por pertenecer al grupo étnico afro descendientes. Un grupo que en los últimos años se ha visto cruelmente afectado por el fenómeno del desplazamiento. Durante el año 2009, el 83% de los desplazamientos masivos correspondió a grupos étnicos afro descendientes⁴⁶.

Por esta vía, la agudización del conflicto armado y la presencia de cultivos de uso ilícito, afecta de manera directa a la población campesina quien se ve obligada a abandonar sus cultivos, sus propiedades. Antes del desplazamiento el 50% tenía ingresos superiores a la línea de pobreza. Ahora en el nuevo contexto deben afrontar la vida como viene, siendo consciente de la pérdida no sólo del capital económico, sino de sus redes sociales y culturales.

La cabecera urbana de la India, no sólo es receptora de la población desplazada de sus veredas sino que de población proveniente de otras regiones como el Choco, Antioquia y el Sur de Bolívar.

3.2 EFECTOS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA CALIDAD DE VIDA: ENFOQUE ALTERNATIVO SOBRE LAS CAPACIDADES Y DESARROLLO A ESCALA HUMANA

La población objeto de nuestro estudio se desplazo de las veredas a la cabecera urbana del corregimiento de la India, por motivos ajenos a su voluntad, en esta medida, la elección para irse o quedarse estuvo condicionada por el derecho a la vida. Decidieron salir para que les respetaran la vida. La habilidad de las personas para escoger un lugar y convertirlo en su hogar es una dimensión de la libertad humana a la que nos referimos como movilidad humana.

⁴⁶ Boletín Informativo para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 76. Bogotá, 27 de enero de 2010. Documentos CODHES. Pág. 2.

Sin embargo, hay que distinguir entre libertades y acciones, dado que son aspectos centrales del enfoque de capacidades. Al referirnos a la capacidad de decidir donde vivir, así como al acto de desplazarse en sí, reconocemos la importancia de las condiciones en las que las personas pueden decidir o no su lugar de residencia. La importancia de esta investigación reside en este doble propósito, no sólo se ocupa del movimiento o desplazamiento en sí mismo, sino de la libertad de las personas de decidir si se desplazan o no. En éste ámbito el desplazamiento de la población en la India ocurre por la agudización del conflicto armado, siendo así, estas circunstancias externas hicieron imposible que la población permaneciera en sus propias tierras. Esta situación limitó el alcance de sus opciones, reduciendo con ello su libertad de elegir donde vivir.

Al hecho que el desplazamiento no fuera voluntario sino forzado lo acompañó un sinnúmero de adversidades que terminaron por impactar la calidad de vida de la población. La población objeto de nuestro estudio se vio obligada a dejar atrás sus hogares, sobrellevo el proceso con muy poca libertad y pocos recursos.

El conflicto armado dejó a la población sin fuentes de ingreso para asegurar su sostenibilidad, destruyó sus redes sociales, acentuando así la vulnerabilidad. Si bien tras el desplazamiento la población salvaguardo su vida, su integridad física, pero quedaron expuestos a un nuevo contexto donde juega un papel importante las capacidades de las personas para realizar funcionamientos valiosos, las oportunidades sociales y el uso eficaz de las libertades fundamentales.

Siguiendo los lineamientos del teórico Amartya Sen la calidad de vida que una persona logra llevar tiene que ver con las capacidades y las posibilidades reales que tuvo para elegir. En este sentido, la calidad de vida de la población en situación de desplazamiento depende de la relación bilateral entre el uso eficaz de las capacidades y las medidas institucionales para atender su situación.

3.2.1 Enfoque de las capacidades, condiciones de vida y pobreza. La noción de desarrollo propuesta por Amartya Sen enfatiza en la necesidad de expansión de las libertades reales de los individuos a fin de mejorar su calidad de vida. Ésta encuentra pleno significado cuando el ser humano puede ejercer las capacidades sin limitaciones de carácter económico, social o político. Es decir, el desarrollo no sólo considera el prisma de lo económico, sino que incluye consideraciones más cercanas a las potencialidades y capacidades de una población para mejorar su calidad de vida.

De manera que, la calidad de vida que una persona pueda alcanzar a lo largo de su etapa biológica guarda estrecha relación con el entorno socioeconómico en donde se desarrolla, con las oportunidades sociales, y las posibilidades reales que tuvo para elegir. Es decir, la vida que una persona puede alcanzar está determinada por las condiciones de pobreza, que impiden a la población acceder no sólo al mundo de lo tangible (alimentos, educación, salud, otros) sino que obstaculiza el alcance de un estado mental y psicológico digno.

De acuerdo con Amartya Sen⁴⁷ existen dos métodos para identificar a la población pobre, los cuales se presentan a continuación:

Método directo: se considera que una persona es pobre cuando su consumo efectivo de bienes deja insatisfecha alguna de las necesidades básicas (NBI), se relaciona por tanto con la privación de medios materiales.

Método indirecto: hace referencia al cálculo de los ingresos mínimos requeridos para que una persona pueda satisfacer sus necesidades básicas, los gastos en alimentación y servicios mínimos, este valor monetario de la canasta equivale a la

⁴⁷ NINA, Esteban; AGUILAR, Ana. Amartya Sen y el estudio de la desigualdad económica y la pobreza monetaria. Colombia: 1978-1997. En: Revista Cuadernos de Economía Volumen XVII, Número 29, segundo semestre 1998. Bogotá. p. 213-214.

línea de pobreza (LP), luego una persona es pobre si su nivel de ingreso es inferior a (LP).

Cuadro 5. Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas para el Municipio de Landázuri, año 2005

Personas con NBI (Cabecera)	Personas con NBI (Rural)	Personas con NBI (Total)
37.35%	52.37%	48.84%

Fuente: Censo DANE 2005, NBI

El porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas en el año 2005 en el municipio de Landázuri fue de 48,84%, según se observa en el cuadro 5. Se puede ver que en el área urbana el porcentaje de personas con NBI es de 37,35%, el cual es más bajo frente al 52,37% de NBI en el área rural.

También se distingue la pobreza desde la perspectiva de la capacidad, que representa la ausencia de ciertas capacidades básicas para funcionar; es decir, una persona pobre es aquella que carece de la oportunidad para lograr funcionamientos aceptables. Dentro de este esquema, Amartya Sen valora la importancia que tiene para el desarrollo humano la creación de oportunidades sociales que contribuyan a la expansión de las capacidades humanas, y a la mejora de la calidad de vida.

Para el autor la pobreza es la privación de capacidades, y es errado concentrar el estudio económico solo en los bienes. Sen lo esboza de la siguiente forma:

“Lo que las personas obtienen de los bienes depende de una variedad de factores, y juzgar la ventaja personal sólo por el tamaño de la propiedad personal de bienes y servicios puede ser

muy desorientador [...] Parece razonable que nos alejemos de un enfoque que se concentra en los bienes como tales, a uno que se concentre en lo que los bienes hacen a los seres humanos”.⁴⁸

De esta forma, el autor rompe la tradición utilitarista de usar el ingreso como indicador del bienestar, como él mismo lo dice en su discurso en Estocolmo:

“Esto no significa que un bajo nivel de ingresos pueda ser muy importante en muchos contextos, puesto que las oportunidades que una persona disfruta en una economía de mercado pueden verse severamente limitadas por su nivel de ingreso. No obstante, varias contingencias pueden conducir a variaciones en la “conversión” del ingreso en la capacidad para llevar una vida mínimamente aceptable, y si eso es lo que nos interesa, puede haber buenas razones para ver más allá de la pobreza en términos del ingreso”.⁴⁹

Para el economista hindú, los bienes materiales son solo un medio, lo realmente importante son los fines que se logran con ellos. De hecho, no sólo de los fines que consigue sino de todos aquellos que está en disposición de conseguir independientemente de que al final, y bajo su propia voluntad –la que Sen llama agencia-, los realice o no.

En otras palabras, la calidad de vida que disfruta una persona no es únicamente cuestión de lo que logra, sino también de cuáles eran las opciones entre las que una persona tuvo la oportunidad de elegir. La idea principal que el autor resalta es que no se debe solo ampliar la dotación de bienes iniciales con que cuenta la

⁴⁸ G. A. Cohen. ¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades. En: Nussbaum, Martha C. y Sen, Amartya. “La Calidad de Vida”. México. Fondo de Cultura Económica. 1996. p.36.

⁴⁹ A SEN. “La Posibilidad de la Elección Social. Disertación que el autor presentó en Estocolmo, Suecia, el 8 de diciembre de 1998, cuando recibió el Premio Nóbel en Ciencias Económicas.

población, sino que es necesario, igualmente, aumentar las condiciones que convierten dicho conjunto de bienes en capacidades de realización.

Por consiguiente, es fundamental tener presente que la población objeto de nuestro estudio, es población desplazada con unas “condiciones” específicas para convertir el conjunto de “pocos” bienes que posee en capacidades. El desplazamiento no sólo los dejó sin propiedades, sin bienes y enseres, sino que alteró sus estados físicos y emocionales, que los pone en desventaja para continuar con sus proyectos de vida.

Estas familias provenientes de las veredas del corregimiento de la India, se asentaron en el casco urbano del corregimiento, ahí comenzaron nuevamente viviendo en condiciones marginales, de hacinamiento en sus nuevos hogares:

“Sucedó que llegamos de arrimados, ahí dormíamos catorce personas en una mera pieza, al principio pasamos muchos trabajos, ya luego nos acomodamos mejor en un ranchito de madera que pudimos levantar, sin agua y sin luz, vea no hay palabras para contar lo que nos pasó, tuvimos muchas hectáreas, cultivos había de todo, recién desplazados el problema más grande fue tener para comer”.⁵⁰

En este sentido, las condiciones de habitabilidad no eran las más óptimas. La prevalencia o incidencia de ciertas enfermedades se asocian al medio ambiente geográfico, al lugar de residencia y las condiciones básicas sanitarias. Siendo así, las características del entorno en el que se desarrolla el ser humano incide en su capacidad de supervivencia. Luego que, un medio insalubre carente de mecanismos sanitarios, se convierte en foco de propagación de enfermedades,

⁵⁰ Testimonio mujer adulta mayor desplazada por el conflicto armado de una vereda del corregimiento de la India y asentada en la cabecera urbana del corregimiento.

como las enfermedades respiratorias, diarreas crónicas, y casos de dengue, que en ocasiones pueden terminar por conducir a los individuos a la muerte.

De ahí es evidente que cuando el ser humano está libre de enfermedades y actúa en un ambiente sano potencializa sus capacidades, se entiende por lo tanto que está en condiciones físicas bien sea para estudiar o trabajar, y con ello tiene mayores posibilidades de emplearse y obtener un ingreso para cubrir sus necesidades básicas.

Sin embargo, el contexto de servicios públicos en el corregimiento de la India nos ofrece luces para identificar el impacto en la calidad de vida que acompaña a la población en situación de desplazamiento una vez estuvo asentada. El corregimiento no tiene sistema de alcantarillado, no hay servicio sanitario ni pozos sépticos, las basuras son arrojadas al río Carare generando focos de contaminación, criadores de roedores transmisores de enfermedades respiratorias. No hay agua potable, se cuenta con un sistema de acueducto administrado por la Junta Administradora que cobra \$3.500,00 pesos colombianos por este servicio de agua no potabilizada. Inicialmente no había luz, después el servicio prestado por la ESSA era deficiente, los alimentos se dañaban fácilmente.

Por su parte, la comunidad receptora de población desplazada en la India manifiesta que la incorporación de nuevas familias en su cabecera municipal incremento la contaminación ambiental, aumento con ellos los problemas epidemiológicos.

Bajo esta lógica, las instituciones deben promover las condiciones que generen un mayor bienestar en la sociedad, garantizando las libertades individuales fundamentales que permiten el desarrollo humano. Ha de valorarse el desarrollo en cuanto atiende al mejoramiento en los niveles de vida de las personas y en la ampliación de sus oportunidades. Con suficientes oportunidades sociales la

población en situación de desplazamiento puede participar en la configuración de su propia realidad. De modo que, “el desarrollo tiene que ocuparse más de mejorar la vida que llevamos y las libertades de que disfrutamos”.⁵¹

3.2.2. Enfoque Desarrollo a Escala Humana. Es necesario orientarnos por un Desarrollo a Escala Humana, acorde con las necesidades humanas fundamentales. Un enfoque capaz de considerar a la persona como la base del mismo, como sujeto y no como objeto. Una nueva alternativa, un Desarrollo a Escala Humana que se fundamente en el respeto a la diversidad cultural que rescate las identidades colectivas, como las asociaciones y colectivos de personas en situación de desplazamiento que se organizan para promover y garantizar el goce efectivo de sus derechos.

Se pone énfasis en un Desarrollo a Escala Humana capaz de interpretar y comprender las diversas situaciones, procesos y escenarios de la población objeto de nuestro estudio. Como se menciono anteriormente, existen elementos cuantitativos que son los que determinan los modelos, las políticas, los indicadores, ahora debemos complementarlos con otros de tipo cualitativo, que imprima la importancia en la calidad de vida, entendida como las posibilidades de satisfacer las necesidades humanas fundamentales.

De ahí la importancia de dirigir el análisis a las necesidades humanas, pensadas desde categorías existenciales y axiológicas. El carácter finito y clasificable de las necesidades es distinto del carácter infinito e inconmensurable de los satisfactores pero los dos permiten tener una visión cercana y concreta de la situación de las personas desplazadas asentadas en el corregimiento de la India.

Por ello es preciso trabajar en el plano de las necesidades humanas fundamentales, que entiende las formas históricas de representación de la

⁵¹ SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Op. cit., p. 31.

necesidad (satisfactores) y la materialización de los satisfactores (bienes), siendo así se logrará recoger las necesidades y requerimientos reales de la población en situación de desplazamiento forzado.

El ser humano es un ser de necesidades, éstas últimas según Max-Neef se constituyen no solo como una carencia, sino también como una potencialidad humana, dado a sus cualidades de motivación. Esta doble condición existencial permite entender que las necesidades no se satisfacen completamente, dado que son el resultado de un proceso dialéctico permanente que nos permite vivirlas y realizarlas de forma constante y renovada.

Siguiendo a este autor y su matriz de necesidades y satisfactores podemos dar inicio al estudio de la matriz que acompaña esta investigación, donde el acento fue la población en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano del corregimiento de la India. Entendido que el conflicto armado fue el causante del desplazamiento forzado, se puede comprender como la privación de las libertades para elegir afecta la calidad de vida de las personas y su capacidad para cubrir sus necesidades humanas.

De acuerdo con Max-Neef “cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. La pobreza de subsistencia (debido a la alimentación y abrigo insuficientes); de protección (debido a sistemas de salud ineficientes, a la violencia, la carrera armamentista, etc.); de afecto (debido al autoritarismo, la opresión, las relaciones de explotación con el medio ambiente natural, etc.); de entendimiento (debido a la deficiente calidad de educación); de participación (debido a la marginación y discriminación de mujeres, niños y minorías)”⁵².

⁵² MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el Futuro. Centro de Alternativas de Desarrollo, Cepaur. Fundación Dag Hammarskjöld. Suecia, 1986. P. 31

3.3 APLICACIÓN DE LA MATRIZ DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA DE MAX NEEF EN EL ESTUDIO DE CASO: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO ASENTADA EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE LA INDIA, SANTANDER

El autor de Desarrollo a Escala Humana, Manfred Max Neef sostiene que evidencia en su matriz de necesidades y satisfactores el contexto social de las necesidades, por lo tanto les imprime un carácter histórico y subjetivo, que permite entender las situaciones, procesos y escenarios, de modo tal que resulta imprescindible para abordar los efectos del desplazamiento en la calidad de vida de nuestra población objeto.

En su matriz se contempla en las filas las necesidades desde las categorías axiológicas (subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad) y en las columnas las necesidades según categorías existenciales (ser, tener, hacer y estar). Es importante entender que el ser se refiere a los atributos, a las características para satisfacer tal necesidad. El tener no es un objeto, son derechos, tradiciones, políticas, métodos. Por su parte hacer es la acción y estar hace mención a los entornos los ámbitos. Ver cuadro 6 a continuación.

Se puede leer que la alimentación y el abrigo son satisfactores de la necesidad de subsistencia, así como la educación y el estudio son satisfactores de la necesidad de entendimiento. Lo importante de este análisis es comprender la naturaleza diversa de los satisfactores y al mismo tiempo apreciar los elementos esencialmente sociales que aparecen, referidos bien sea a la organización social (sistemas de seguros y salud) o a la normatividad vigente (legislaciones, derechos) o a instituciones (familia).

La matriz por lo tanto es un sistema, cualquier cambio en uno de sus elementos tiene un impacto en los otros.

Cuadro 6. Matriz de necesidades y satisfactores de Max Neef.

Matriz de necesidades y satisfactores de Max Neef et al.				
Necesidades según categorías axiológicas	Necesidades según categorías existenciales			
	1. Ser	2. Tener	3. Hacer	4. Estar
1. Subsistencia	Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad	Alimentación, abrigo, trabajo	Alimentar, procrear, descansar, trabajar	Entorno vital, entorno social
2. Protección	Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo	Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	Contorno vital, contorno social, morada
3. Afecto	Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor	Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines	Hacer el amor, acaricia, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar	Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro
4. Entendimiento	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad	Literatura, maestros, método, políticas educativas, políticas comunicacionales	Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, meditar, interpretar	Ámbitos de interacción formativa, escuelas, universidades, academias, agrupaciones comunidades, familia
5. Participación	Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor	Derechos, responsabilidades, obligaciones, trabajo	Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar	Ámbitos de interacción participativa, partidos, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familia
6. Ocio	Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad	Juegos, espectáculos, fiestas, calma	Divagar, abstraerse, soñar, arar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar	Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes
7. Creación	Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad	Habilidades, destrezas, métodos, trabajo	Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar	Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, agrupaciones, audiencias, espacios de expresión, libertad temporal
8. Identidad	Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad	Símbolos, lenguajes, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo	Comprometerse, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer	Socio-ritmos, entornos de la cotidianeidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas
9. Libertad	Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia	Igualdad de derechos	Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar	Plasticidad espacio-temporal.

Fuente: Max Neef et al., *Desarrollo a Escala Humana*. P. 42

Así mismo, el autor advierte que es sólo un ejemplo y que cada grupo humano puede construir y llenar su propia matriz. En esta dirección la investigación presente considera aspectos diferentes, que permite ampliar nuestra perspectiva de análisis y acción. Por esta vía se trabaja con la población en situación de desplazamiento del Carare, atendiendo a sus necesidades, de carácter histórico y

subjetivo, considerados desde un sentido humano no limitadas a los bienes, propiedades y materiales.

Por esta razón el estudio presente pone el acento en la participación de la población, la cual se convierte en protagonista de los procesos de articulación orientados al mejoramiento de la calidad de vida. En este marco, las micro-organizaciones como Asociación de Desplazados del Carare, Asodecar y la Asociación de trabajadores campesinos del Carare, ATCC son la base, porque allí se generan alternativas de supervivencia que generan procesos solidarios de ayuda mutua y proyectos compartidos que permiten a los individuos que hacen parte de ellas enfrentar las crisis y la imposibilidad de inserción en el sistema económico.

Es preciso mencionar que la construcción de la matriz de necesidades y satisfactores elaborada por la población en situación de desplazamiento objeto de nuestro estudio fue posible en el marco de la intervención del Programa Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal ADAM, de USAID, que bajo los lineamientos de la cooperación internacional viene apoyando a esta población en la implementación de proyectos productivos y de infraestructura social.

La estrategia de intervención del Programa ADAM en el municipio de Landázuri, Santander, y más exactamente en el corregimiento de La India, se realizó a través de un proceso de concertación, con la participación del gobierno departamental, representantes de los gobiernos municipales e instituciones del orden público y privado del nivel local Departamental y nacional. Se identificaron las iniciativas a llevar a cabo con el objetivo de fortalecer a la población en situación de desplazamiento a través de proyectos productivos, fortalecimiento de sus organizaciones de base y desarrollo de proyectos de infraestructura social de saneamiento básico.

Bajo este esquema, durante los años 2007 y 2010 el programa ADAM apoyo a 450 familias del municipio, 220 familias desplazadas asentadas en el casco urbano de La India, en el desarrollo de proyectos productivos alrededor de cultivos de cacao, caucho y en la construcción del sistema de acueducto y alcantarillado de las viviendas de interés social entregadas como subsidio de vivienda a esta población.

En este sentido se retoma la importancia de atender la ampliación de las oportunidades económicas y sociales a este grupo poblacional, oportunidades que son posibles gracias al apoyo de la cooperación internacional en la zona, y sobre todo a la participación del grupo poblacional en los proyectos que le permitan atender a sus capacidades para lograr una vida digna, considerando sus necesidades humanas.

Max Neef, en su *Desarrollo a Escala Humana* involucra elementos de tipo cualitativo y subjetivo que permitan aumentar la calidad de vida de la población, entendida ésta como la posibilidad de atender las necesidades humanas fundamentales. Para ello es importante entender las estructuras sociales, el entorno social que enfrenta la población en situación de desplazamiento. Abordar estas consideraciones permite penetrar en el terreno de lo real, de las violaciones constantes a los derechos humanos, de los desplazamientos, de las privaciones a la libertad, de la inseguridad alimentaria, entre otros.

La población objeto de nuestro estudio construyo su propia matriz de necesidades y satisfactores empleando la metodología y el análisis teórico-conceptual de Manfred Max Neef. La comunidad en situación de desplazamiento forzado asentada en el casco urbano del Corregimiento de la India, participo en todo el proceso, el cual le permitió apropiarse de la metodología y comprender que existen estudios de carácter cualitativo que abordan el análisis de la calidad de

vida dependiendo de la posibilidad de satisfacer adecuadamente las necesidades humanas fundamentales.

El análisis integral partió de la explicación de los conceptos, empleando términos sencillos que permitieran a la población identificar las necesidades humanas fundamentales, distinguiendo las necesidades de tipo existencial y las axiológicas. A su vez, se dio a conocer la existencia de satisfactores, los cuales se constituyen en la forma de satisfacer las necesidades, representan formas de ser, estar, tener, hacer. Los satisfactores son formas de organización, estructuras políticas, prácticas sociales, condiciones subjetivas, comportamientos y actitudes, valores y normas.

Después de la explicación, la población objeto llegó a concluir que un satisfactor puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades. Esta conclusión se dio antes de conocer la explicación de satisfactores sinérgicos, los cuales estimulan y contribuyen a la satisfacción simultánea de otras necesidades.

El ejercicio participativo se construyó desde la mirada sistémica, humanística y cualitativa de sus propios protagonistas, la población objeto en situación de desplazamiento, generando una actitud reflexiva y crítica, que permitió tomar conciencia de sus necesidades, las cuales se viven de manera subjetiva: carencias y potencialidades.

El ejercicio se realizó en dos fases, inicialmente se construyó una matriz de síntesis negativa que permitió identificar las necesidades humanas de la población acentuando en sus carencias (Ver cuadro 7); en la segunda fase se elaboró la matriz de síntesis positiva reflejando las potencialidades.

De acuerdo con la matriz de síntesis negativa la población objeto da cuenta que en su situación de desplazamiento los medios para la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales –los satisfactores- han cambiado de acuerdo con las posibilidades de acceso. Antes del desplazamiento esta población tenía un techo seguro, tierras, alimento, en su mayor parte eran familias autosostenibles, con el desplazamiento han visto que al no contar con tierras para el cultivo su situación nutricional ha desmejorado, se encuentran mal nutridas, lo cual se traduce en enfermedades físicas y en estados de ánimo depresivos.

Lo anterior sólo es un ejemplo que se puede extraer al observar la matriz negativa, si profundizamos en ella nos damos cuenta que en el orden existencial la población desplazada siente temor, desconfianza, por lo tanto evita el contacto, las relaciones sociales, se mantiene aislada, la pérdida de sus familiares y amigos, la separación y descomposición de sus familias, se traduce en un bloqueo para satisfacer sus necesidades afectivas.

Cuadro 7. Matriz de síntesis negativa aplicada al estudio de caso: Población en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano del Corregimiento de la India, Santander

Necesidades según categorías axiológicas	Necesidades según categorías existenciales			
	1. Ser	2. Tener	3. Hacer	4. Estar
1. Subsistencia	Dependencia, falta de sentido, inestabilidad emocional, física y psicológica	Malnutrición, falta techo seguro y digno, falta de tierras, desempleo	Depender, contaminar	Desalojo de la tierra, pérdida de los animales y cultivos
2. Protección	Miedo, hostilidad, paranoia, vulnerabilidad, agresividad, maltrato pareja e infantil, desconfianza	Censura, ejército, policía, vandalismo, grupos delinquentes	Imponer, controlar, evitar responsabilidades, sobreproteger, contaminar	Viviendas no dignas, vías peligrosas y en mal estado, falta de espacios seguros, falta de saneamiento básico, hacinamiento
3. Afecto	Temor, desconfianza, soledad, permisividad, negación	Pérdida de familiares y amigos, separación de familias numerosas, desaparición de familiares y amigos, falta de leyes favorables, falta de comunicación	Evitar contacto, criticar, aislar, dominar	Disolución del entorno familiar, paranoia en el entorno
4. Entendimiento	Desconocimiento, asombro, duda, desconfianza	Falta de profesores, libros, falta política y atención en el sistema educativo, falta de internet, redes y sistemas de comunicación, mediocridad	Deserción escolar, criticar, aislar	Falta de escuelas, universidades, grupos de estudio
5. Participación	Falta de poder, intimidación, ignorancia, desconocimiento, temor	Falta manejo técnico medios de comunicación	Depender, sobreproteger, criticar, controlar	Aislamiento
6. Ocio	Tristeza, desinterés, falta de confianza en si mismo	Falta de espacios y medios recreativos	Preocuparse, ocupar el tiempo sólo en trabajo, alterarse, estresarse	Falta de tiempo y espacios de encuentro
7. Creación	Conformismo, desinterés, timidez	Conformidad	Negación	Hacinamiento
8. Identidad	Falta de confianza	Negación inicial como ciudadano, pérdida simbólica cultural	Decidir contra los principios, aislarse	Tomar decisiones afectando a los demás
9. Libertad	Dependencia, violación, negación, falsa seguridad	Falta de conocimiento de las libertades, presión de las autoridades locales	Obedecer, depender	Conformidad con el entorno

Fuente: Muestra población en situación de desplazamiento del Carare. 2010

Desde las carencias, como lo son la falta de vivienda digna con servicios de saneamiento básico, la falta de espacios recreativos, de escuelas, de carreteras y vías seguras, la falta de conocimiento de sus derechos y libertades, falta de comunicación, entre otros, la población desplazada presenta temores, ansiedades, desconfianza, soledad, vulnerabilidad, inestabilidad emocional, física y psicológica.

En resumen, esta matriz de síntesis negativa nos presenta las necesidades humanas de esta población vividas desde las carencias. El entorno cambiante al que se enfrentaron una vez fueron desplazados los ha llevado a continuar sus proyectos de vida con muchas limitaciones de carácter económico, político y social, con los que se obstaculiza la satisfacción de sus necesidades.

Si observamos la matriz vemos por ejemplo que la falta de profesores, de libros, la falta de internet y redes de comunicación, la falta de una política de atención en el sistema educativo no logran satisfacer plenamente la necesidad de entendimiento. De igual modo, la falta de escuelas y espacios apropiados para el estudio afectan el entendimiento, por lo que se presenta deserción escolar, y la preferencia por el aislamiento.

Si bien, como lo sostiene Max Neef, cualquier necesidad humana que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. Por ello, la población en situación de desplazamiento al desarrollar su matriz identifica una serie de carencias que afectan su bienestar e impactan en la calidad de vida que desean llevar. Es decir con la construcción de esta matriz por las manos de la misma población desplazada se puede concluir que el desplazamiento forzado afecto profundamente su calidad de vida, aminorando sus libertades básicas, sus capacidades y limitando la satisfacción de sus necesidades humanas.

Es preciso afirmar que superar el estado de cosas inconstitucional para las personas en situación de desplazamiento no se puede lograr sin escuchar a la

misma población. Por dicha razón, este estudio centra su atención en la población objeto, haciéndola participe de su propia matriz de necesidades y satisfactores, con el propósito de identificar los satisfactores adecuados por ellos y para ellos mismos.

En la segunda fase del ejercicio se construyó la matriz positiva de las necesidades y satisfactores (ver cuadro 8), centrando la atención en las potencialidades. Sin duda alguna, pese al desplazamiento y sus adversidades, la población desplazada tiene la capacidad de asumir nuevamente la dirección en sus proyectos de vida, esta vez desde el escenario del casco urbano del corregimiento de la India.

Cuadro 8. Matriz de síntesis positiva aplicada al estudio de caso: Población en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano del Corregimiento de la India, Santander

Necesidades según categorías axiológicas	Necesidades según categorías existenciales			
	1. Ser	2. Tener	3. Hacer	4. Estar
1. Subsistencia	Capacidad de adaptación, elaboración procesos de duelo, solidaridad, compañerismo, iniciativa, organización, inclusión,	Pocos alimentos, falta de vestuario, vivienda en hacinamiento, trabajo con bajos ingresos, parcela colectiva, cultivo de cacao y caucho -tardío rendimiento-, animales domésticos	Alimentar, sembrar, abonar, procrear, criar a los hijos, descansar, trabajar, dormir, edificar la urbanización	Entorno social, finca
2. Protección	Adaptabilidad, solidaridad, unión, organización	Derechos, leyes, personería, defensoría, familia, trabajo	Organizar, defender, cooperar, planificar, cuidar, curar, defender, vigilar	Entorno social, refugio seguro
3. Afecto	Respeto, dignidad, autoestima, solidaridad, generosidad, voluntad, compromiso	Familia, amistades, parejas, animales, confidentes	Dialogar, comprender, expresar, cumplir con la pareja, compartir, estimar, cuidar, apreciar	Espacio de encuentro, hogar
4. Entendimiento	Intuición, conocimiento, conciencia, dignidad, deseo superación	Profesores, libros, lectura, perseverancia	Estudiar, leer, investigar, experimentar, analizar, reflexionar	Comunicación escuela, asociaciones de padres de familia, familia
5. Participación	Voluntad, compromiso, iniciativa, aptitud, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, alegría, dialogo	Respeto derechos humanos, veedurías, responsabilidades, obligaciones, deberes, emisora, medios de comunicación	Proponer, unir fuerzas, cooperar, compartir, debatir, opinar, dialogar, acordar	Asociaciones, redes sociales, veedurías, comunidades, vecindario, familia, emisora, iglesia
6. Ocio	Sentido del humor, alegría, conexión, imaginación, entusiasmo	Imaginación, ilusión, juegos, bailes, bingos, danzas, música, fiestas	Imaginar, sonar, fantasear, chistear, evocar, relajarse, divertirse, jugar, campeonatos	Espacios de encuentro, tiempo libre, ambiente natural, paisajes, ríos, bosques, tertulias
7. Creación	Imaginación, voluntad, sagacidad, aptitud, intuición, inventiva, curiosidad	Habilidades, aptitudes y actitudes, destrezas, capacidades	Inventar, idear, construir, componer, diseñar, interpretar, observar, innovar, trabajar	Asociaciones, talleres, agrupaciones, campeonatos
8. Identidad	Pertenencia, nombre y apellido, identificación, diversidad, diferenciación, autoestima, dignidad	Símbolos culturales, rasgos físicos, nacionalidad, hábitos, costumbres, tradiciones, credos religiosos y espirituales, valores, normas, memoria histórica, trabajo	Reconocerse, comprometerse, aceptarse, integrarse, confrontarse, definirse, actualizarse	Grupos sociales, étnicos, culturales, musicales, ámbitos de pertenencia
9. Libertad	Respeto, liderazgo, autonomía, autoestima, compromiso, voluntad, aptitud, actitud, determinación, rebeldía	Igualdad de derechos, de reconocimiento, de expresión, justicia social, reparación social	Defender, debatir, exigir, diferenciarse, decidir, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, reflexionar	Espacios y tiempo donde se respete la vida y los derechos (familia, vecindario, sociedad)

Fuente: Muestra población en situación de desplazamiento del Carare. 2010

Durante la construcción de la matriz positiva la población en situación de desplazamiento participante del ejercicio, dejó ver su capacidad de adaptación en su nuevo escenario. Reconocen que el desplazamiento afectó profundamente sus vidas, tomar la decisión para irse de sus tierras no fue fácil, estuvo marcada por el derecho a la vida. Con limitadas opciones para elegir, la población desplazada por el conflicto armado se asentó en el casco urbano del corregimiento de la India, los motivos determinantes para elegir esta zona geográfica tuvieron que ver con la esperanza de rehacer sus proyectos de vida en esta área de influencia que se estaba dando a conocer como una zona de paz. La neutralidad de la población civil de esta zona se había convertido en la estrategia básica que podía garantizar la supervivencia de todos.

Años antes el proceso político y de paz iniciado en esta zona, fue valorado por la comunidad internacional al otorgarles en 1990 el Premio Nóbel Alternativo de Paz, entregado en Estocolmo, y el reconocimiento mundial de la Organización de las Naciones Unidas “Nosotros el Pueblo, 50 comunidades” en 1995, entregado en Nueva York.⁵³ Fueron estas las razones que motivaron a la población en situación de desplazamiento objeto de nuestro estudio a asentarse en esta zona.

En la tabla 3 se muestra la matriz positiva basada en las potencialidades, nos enseña que la capacidad de adaptación, la solidaridad, el compañerismo, la organización, y la elaboración de los procesos de duelo son satisfactores de la necesidad de subsistencia. Esta población logró con sus capacidades adaptarse a su nuevo contexto, afrontó con fortaleza no sólo las pérdidas materiales, sino las pérdidas de sus seres queridos.

Dentro de sus potencialidades cuentan con la solidaridad y el compañerismo, que les ha permitido hacer parte de la propuesta de reparación colectiva adelantada

⁵³ Plan para la Vida y la Paz. Área de Influencia de la ATCC. 2004-2014. Desarrollo Integral con Todos y para Todos. Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. P. 12. Documento electrónico.

por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), que comprende acciones simbólicas como la construcción del parque de la vida, educativas –la construcción de 15 escuelas en las veredas-; ambientales, económicas y relacionadas con el derecho a la verdad y reconstrucción de la memoria.

Lo realmente impactante en la construcción de esta matriz positiva fue el reconocimiento de las potencialidades por parte de la población en situación de desplazamiento. Pese a sufrir los rigores del desplazamiento, esta población en su nuevo contexto aún conserva sus tradiciones, sus costumbres, sus valores, su memoria histórica que dibujan parte de su identidad, una identidad que tiene nombre y apellido, dignidad, diversidad y autoestima. En donde las acciones se basan en el reconocerse, comprometerse, integrarse, aceptarse.

Reconocerse en la diversidad de sus culturas, integrarse y aceptarse ha hecho posible que estas familias en situación de desplazamiento continúen con sus proyectos de vida en un área geográfica que los ha acogido con respeto y dignidad. Donde se reconoce la importancia de la solidaridad para satisfacer múltiples necesidades como la subsistencia, la protección, el afecto, la participación y la libertad.

Por otro lado, contar con parcelas colectivas donde puedan sembrar cultivos de cacao y caucho bajo el apoyo de una agencia de cooperación internacional les ha permitido satisfacer la necesidad de subsistencia. No sólo se están valorando las capacidades técnicas y agrícolas de la población para llevar a cabo sus proyectos de vida, sino que además se están dando las oportunidades para mejorar los ingresos de las familias, y a su vez la calidad de vida.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto de grado realizado nos permite presentar a continuación algunas conclusiones y recomendaciones que resaltan el carácter importante que reviste el fenómeno del desplazamiento interno forzado en todos los ámbitos de la sociedad.

- Se revela la relación existente entre capacidades, libertades y oportunidades sociales, categorías del sistema básico seniano, y la calidad de vida que logra llevar la población en situación de desplazamiento. Es decir, el desarrollo de una vida plena, el bienestar alcanzado y la calidad de vida que una persona puede tener, se ven afectados negativamente cuando alguna de las categorías enunciadas anteriormente se viola o se niega.
- Está visto que el desplazamiento interno forzado en el contexto nacional, en el marco del conflicto armado interno ha afectado cerca de 90 municipios, sea con la expulsión o la recepción de población civil, lo cual se traduce en la pérdida de bienestar y calidad de vida. Se encontró que 92 de cada 100 personas desplazadas son pobres por insuficiencia de ingresos para obtener una canasta básica, y que 80 de cada 100 están en situación de pobreza extrema.
- Se reconoce la existencia de una amplia legislación colombiana en materia de desplazamiento interno forzado, no obstante la respuesta de atención del Estado a la población en situación de desplazamiento es ineficiente. Es preciso trascender con el modelo asistencialista y puramente de emergencia empleado por el Estado para atender a ésta población, y consolidar una política pública con un enfoque de atención diferencial a la población. Para ello se requiere escuchar las voces de la población desplazada.

- Las cifras que dan cuenta de la población en situación de desplazamiento forzado han aumentado en los últimos años, de los 4.915.579 personas desplazadas desde 1985 en Colombia, el 49% fueron expulsados en el último gobierno. Se requiere entonces enfrentar las causas estructurales del desplazamiento interno forzado, las fumigaciones y aspersiones aéreas con glifosato, la erradicación de cultivos de uso ilícito, la violación de los derechos humanos por los actores armados legales e ilegales. Por esta vía se da salidas de paz al conflicto y por ende al desplazamiento interno forzado.
- El desplazamiento interno forzado de la población desplazada del Carare, asentada hoy en el Corregimiento de la India, municipio de Landázuri, Santander, ocurrió de forma involuntaria y violenta, obedeció a la dinámica expulsora del conflicto armado interno, lo cual pone de manifiesto las limitaciones en términos del uso de la libertad de elección que afronto la población para desplazarse. En este sentido, con el desplazamiento se salvaguardo la vida, pero la población desplazada quedo expuesta a un nuevo contexto en donde jugó un papel importante el uso eficaz de las capacidades y las oportunidades sociales.

Con el desplazamiento forzado la población no sólo perdió las propiedades, los bienes materiales y enseres, sino además se alteraron sus estados físicos y emocionales, lo cual los puso en desventaja frente a otros grupos sociales para continuar con sus proyectos de vida.

- Se encontró que las características del entorno y las condiciones de habitabilidad en que vive la población en situación de desplazamiento de La India, incide en la capacidad de supervivencia de ésta población. Es evidente que el medio insalubre los expone a sufrir enfermedades, con lo cual se dificulta potenciar sus capacidades. Por lo tanto, se entiende que dicha

población está en condiciones físicas menos aptas bien sea para estudiar o trabajar.

- La población en situación de desplazamiento del Carare se apropió de la metodología de Desarrollo a Escala Humana de Manfred Max-Neef, y comprendió que existen estudios de carácter cualitativo que ponen el acento en las necesidades humanas fundamentales, por lo que se sintieron identificados y atraídos con esta concepción teórica que lejos de verlos como objetos, centro su atención en las personas como sujetos activos.
- De ahí se encuentra un aporte valioso necesario de adoptar y aplicar por el Estado en la implementación de políticas públicas para la atención a la población desplazada. Se recomienda por lo tanto involucrar a la población desplazada en los procesos de política pública de atención a la población desplazada, desde la formulación, planeación, pasando por el diseño y la ejecución, hasta alcanzar la evaluación, para lograr una atención eficiente que impacte positivamente en la calidad de vida y logre superar el estado de cosas inconstitucional.
- Se evidencia a través de la construcción de la matriz negativa de necesidades y satisfactores, elaborada por la población objeto, la afectación en los niveles de vida de estas familias desplazadas. Se entiende que antes del desplazamiento esta población tenía un techo seguro, tierras, alimento, en su mayor parte eran familias pobres pero autosostenibles, con el desplazamiento han visto desmejorar su situación en varios aspectos.

En materia nutricional por ejemplo, el abandono de sus cultivos de pan coger, se traduce en la falta de alimentos básicos y nutritivos que le aseguren una dieta idónea, lo cual se traduce en enfermedades y estados de ánimos

depresivos. En resumen esta matriz de síntesis negativa presento las necesidades fundamentales que la población identifico.

- Por otro lado, se contemplo durante la construcción de la matriz positiva de necesidades y satisfactores, la capacidad de adaptación de la comunidad desplazada de las veredas de la India, en su nuevo contexto, la cabecera urbana del corregimiento. Este proceso de adaptación fue positivo en tanto la población en situación de desplazamiento se valió de la solidaridad, del respeto por sus tradiciones, su dignidad y su memoria histórica. La conjugación entre el uso positivo de las capacidades y las oportunidades sociales generadas desde el Estado y la cooperación internacional les ha permitido mejorar sus condiciones de vida.
- Por lo que se recomienda generar espacios participativos donde los protagonistas sean la población en situación de desplazamiento, que desde una mirada sistémica y humanística puedan aportar no sólo en la identificación de sus problemas y necesidades básicas fundamentales sino en el reconocimiento de sus capacidades y potencialidades.
- En este sentido, se encontró recomendable la alternativa de diálogo y acuerdo humanitario empleada por los líderes campesinos de la zona de influencia de la India, para que se respetarán sus vidas. La consigna por el derecho a la vida, a la paz y al trabajo, ha hecho posible que esta población en situación de desplazamiento asentada en la cabecera urbana de la India, sea reconocida a nivel nacional e internacional por su proceso de paz, y estén inscritos dentro de los procesos de reparación colectiva que adelanta la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS ACNUR. Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia. Agosto de 2002 – agosto de 2004. Bogotá: ACNUR, 2004.
- CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO CODHES. Boletín Informativo para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. No. 76. 27 de enero de 2010. Bogotá: CODHES, 2010.
- Congreso de Colombia. Ley 387/1997. Bogotá: Diario Oficial No. 43.091. (24 de julio de 1997).
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 2084 del 13 de septiembre de 1995. Documento electrónico.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. Bogotá: CONPES, 1997.
- CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO CODHES. La Política Pública de Atención al Desplazamiento. El proceso de la Sentencia T-025. Bogotá: CODHES, diciembre de 2007.
- Corte Constitucional. Sentencia T-025 de 2004. Consideraciones y fundamentos. Bogotá: Corte Constitucional, 2004.

- G. A. Cohen. ¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades. En: Nussbaum, Martha C. y Sen, Amartya. La Calidad de Vida. México: Fondo de Cultura Económica.1996.
- IBÁÑEZ, Ana María. El desplazamiento forzado en Colombia: ¿Un camino sin retorno a la pobreza? Facultad de Economía, CEDE, Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, 2008.
- IBANEZ, Ana María. MOYA, Andrés. La Población desplazada en Colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2007.
- IBÁÑEZ, Ana María; Moya, Andrés. ¿Cómo el desplazamiento deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: Análisis de los determinantes de bienestar en los municipios de recepción. Documento CEDE 2006-26. Bogotá: Facultad de Economía. Universidad de los Andes. Julio 2006.
- MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro. Medellín: Proyecto 20 Editores, 1997.
- NINA, Esteban; AGUILAR, Ana. Amartya Sen y el estudio de la desigualdad económica y la pobreza monetaria. Colombia: 1978-1997. En: Revista Cuadernos de Economía Vol. XVII, No. 29, segundo semestre 1998. Bogotá: 1998.
- NORTH, Douglass. Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico. Editorial Fondo de Cultura Económica, 1995.

- Observatorio nororiental de desarrollo y derechos humanos. Corporación Compromiso. En: Más allá del embrujo. Tercer año de gobierno de Álvaro Uribe. Colombia: Ediciones Antropos Ltda., 2005.
- Organización de Naciones Unidas. “Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos”. 11 de febrero de 1998.
- Plan para la Vida y la Paz. Área de Influencia de la ATCC. 2004-2014. Desarrollo Integral con Todos y para Todos. Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.
- SEN, Amartya. NUSSBAUM, Martha, compiladores. La Calidad de Vida. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- SEN, Amartya. Capacidad y Bienestar. En: NUSSBAUM, Martha, SEN, Amartya. La calidad de vida. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- SEN, Amartya. Capital humano y capacidad humana. En: Cuadernos de Economía, Vol. XVII, No. 29, Bogotá: Universidad Nacional, 1998.
- ----- Desarrollo y Libertad. Colombia: Planeta Colombiana Editorial, 2000.
- ----- La posibilidad de la elección social. Discurso pronunciado en Estocolmo, Octubre de 2001.
- -----Libertad Individual como Compromiso Social. Quito: Ediciones Abyayala, 1999.

- ----- Nuevo Examen de las Desigualdades Sociales. Madrid: Editorial Alianza, 2000.
- A SEN. La Posibilidad de la Elección Social. Disertación que el autor presentó en Estocolmo, Suecia, el 8 de diciembre de 1998, cuando recibió el Premio Nóbel en Ciencias Económicas.
- UPRIMNY YEPES, Rodrigo. ¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Bogotá: Edición Antropos, 2006.
- ZARAMA VÁSQUEZ, Ernesto. . Generación de ingresos para la población desplazada en Colombia: perspectivas desde abajo. CEPAL. Noviembre 2009. Documento electrónico.